ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 79
Jueves 26 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 79
Jueves 26 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61 .. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
SEGUNDOS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.º 23.741, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO N.° 54 DE LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957, Y SUS REFORMAS 25
EXPEDIENTE N.º 22.421, MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA 34
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 46
DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES 46
EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.º 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956 46
EXPEDIENTE N.º 23.192, LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO 60
EXPEDIENTE N.° 23.449, LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES 60
EXPEDIENTE N.º 23.342, LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA 60
EXPEDIENTE N.º 22.984, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 61
EXPEDIENTE N.º 23.107, LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 71
EXPEDIENTE N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA 71

ANEXOS 73

Presidente Rodrigo Arias …

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 79.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados; a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Dentro de los elementos vitales de cualquier democracia, se encuentra la labor legislativa. Esta comprende no solo la creación de leyes, sino también en un sentido formal un posicionamiento de la política que beneficie la vida de las personas.

La Asamblea Legislativa es mucho más que horas en comisiones y en este Plenario; comprende la concertación y construcción con las instituciones, la sociedad civil y los actores que están vinculados con la realidad del país.

Por esta razón, hoy quiero destacar varios temas de fondo importantes, en los cuales este Congreso ha avanzado durante el período de sesiones ordinarias que está próximo a terminar.

Agradecer también a los cincuenta y siete diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa. Escúcheme bien, a todos los diputados y diputadas, sin hacer distinción, sin poner color político, porque estas sesiones extraordinarias fueron realmente beneficiosas y sacamos muchísimos proyectos, y nos dimos cuenta de que el trabajo en equipo era fundamental para poder llevar a cabo los objetivos que este país necesita.

Es importante también hablar sobre los proyectos de ley importantes, con impacto real sobre la vida de las personas. Estos constituyen también avances en materia social, económica, de seguridad, justicia y ambiental. Por ello podemos decir que con el trabajo responsable que se está construyendo, bajo una agenda legislativa en pro del bienestar de la ciudadanía, el beneficio, por ejemplo, en el sector agrícola nacional aprobamos el expediente 23.255, para apoyar la producción agropecuaria mediante la exclusión de la regla fiscal en las compras del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI, que significa un verdadero respiro para los productores nacionales y un beneficio para la seguridad alimentaria nutricional.

También, con el ánimo de construcción y poniendo el bienestar de la ciudadanía en el centro del quehacer, aprobamos el expediente 23.477, para reformar el cálculo del marchamo. Este impuesto también durante muchos finales de año significó una preocupación para el bolsillo de los y las costarricenses, y ahora tendrán una rebaja que será permanente.

En materia social, aprobamos importantes proyectos también en beneficio de las poblaciones más vulnerables del país, que tienen un enfoque en derechos humanos y significan afrontar retos nacionales como la pobreza, la desigualdad, la salud pública, la niñez, adolescencia y juventud, por ello es el expediente 23.305, Hijas e Hijos de la Patria, con el cual tendremos un Estado presente para los jóvenes que cumplen su mayoría de edad estando en albergues.

Asimismo, con la aprobación de la Ley Nacional de Salud Mental, se podrá garantizar hoy el acceso oportuno, comunitario y humano a los tratamientos para todas las personas que así lo requieren.

Esta semana también aprobamos en primer debate el expediente 22.421, Menstruación y Justicia, con el cual enviamos un mensaje que la salud menstrual es un derecho y no un privilegio.

En la agenda de la seguridad, construida de manera responsable en conjunto con otras instituciones y el Poder Judicial, hemos avanzado en el expediente 23.372 para exonerar el pago del IVA al Organismo de Investigación Judicial y así fortalecer

sus recursos en la investigación de delitos. También, otros proyectos importantes como el 23.334 para combatir la participación de piques ilegales.

Ante la preocupante ola de violencia que vive el país, esta Asamblea Legislativa está trabajando para fortalecer la política criminal del país. Esperamos que pronto el Poder Ejecutivo trabaje en una política pública integral y de seguridad ciudadana. Por supuesto, no puedo dejar de lado el gran impacto también nacional del expediente 23.138, que es para que las mipymes paguen el impuesto de renta de forma escalonada y estén exoneradas por tres años, entre otros proyectos.

Compañeros, compañeras, este es el esfuerzo que se hace de una Asamblea Legislativa responsable. Este es el esfuerzo verdadero que nosotros en equipo y mencioné proyectos de todas las fracciones lideradas por también diferentes diputados.

Vital seguir construyendo juntos, Costa Rica nos necesita.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

¿Usted verificaría el cuórum, por favor?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Falta uno, no hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Ayer tuvo lugar una marcha convocada por algunos sectores, una muestra más de la bendición de vivir en un Estado social de derecho, en el cual podemos no estar de acuerdo en todo y se puedan expresar esas diferencias de forma libre.

Tener este derecho debe también llamarnos a la reflexión, es también una responsabilidad. Uno de los argumentos que se manifestaron es que el Gobierno no hace inversión social.

Es entendible que algunos sectores deseen más recursos. A mí me encantaría que las obras que se requieren en el país pudieran hacerse todas a la vez. Yo también creo que la educación es el motor para combatir la desigualdad, pero lo cierto es que los años de abandono y mala administración no se pueden obviar.

Es una prioridad de este Gobierno la disminución de la deuda. ¿Por qué? Como vemos en el gráfico la deuda ha venido en aumento exponencial hasta alcanzar un pico de sesenta y tres punto ocho por ciento con relación al producto interno bruto en el 2022; es decir, que lo que debemos como país, que es más de la mitad de lo que producimos en un año.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Deuda%20presupuesto%202024.pptx

En busca de sanear las finanzas públicas, lo que requiere el país es ser eficiente en el pago de la deuda y que paulatinamente esta vaya disminuyendo. Para lograrlo, el componente de ingreso de una nueva deuda en el presupuesto anual debe ser menor al rubro que destinamos al pago de la deuda; es decir, debemos pagar más de lo que nos endeudamos.

Esto, señores y señoras, es todo lo contrario a un gobierno populista. Esto no significa que el Gobierno es insensible a las necesidades sociales. Lo que sucede es que por primera vez en muchos años tenemos un Gobierno con responsabilidad financiera que busca disminuir este lastre de deuda que arrastramos desde hace décadas y que afecta a todos los costarricenses, incluyendo aquellos que ni siquiera han nacido.

Aun así, tal como se muestra en el cuadro, podemos ver que la propuesta presupuestaria de 2024 presenta aumentos en la mayoría de las carteras involucradas con el bienestar social y la atención de las necesidades más urgentes de la población. Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad muestran aumentos importantes, aun cuando eso signifique reducir en otras carteras como la Presidencia de la República.

Asimismo, este Gobierno ha redireccionado algunos programas sociales hacia las carteras ministeriales, esto con el fin de darle más dinamismo y eficiencia a estos programas. Tal es el caso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En esta misma línea, ayer este Congreso aprobó, en acuerdo con el Gobierno, un presupuesto extraordinario para el año 2023, para hacer frente a obligaciones con la Caja y otras instancias gubernamentales de trabajo social.

Pero sanear la economía del país es de vital importancia. Esto trae resultados positivos; por ejemplo, el diario La República publicó este lunes el aumento sostenido que ha tenido el país en la inversión en infraestructura, tanto privada como pública, lo cual se traduce en oportunidades de empleo y riqueza en general, talvez no a la velocidad que muchos quisiéramos, pero sí en forma ascendente y sostenida.

Así también ha disminuido el desempleo, la visitación de turistas superó la cantidad de personas del tiempo prepandemia y el Fondo Monetario Internacional hoy nos comparte su proyección con una esperanza del crecimiento del cinco por ciento.

Costarricenses, esta labor es conjunta, el presupuesto reducido y las necesidades son muchas y urgentes, eso lo entendemos. Ciertamente, el diálogo es lo que hace fuerte nuestra democracia. Sin embargo, este debe ser responsable, apegado a la realidad y la bondad del método, a datos y debe comprender la realidad como un todo.

Son muchos los problemas que arrastramos, pero poco a poco se han venido solventando. Yo les pido, una vez más, no dejen de confiar, que esta tarea por Costa Rica es de todos, pero también es cierto que es posible.

Gracias, señor presidente.

Le cedo el tiempo que me resta al diputado Morales.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Manuel Morales, por cinco minutos, tiempo cedido por el diputado Waldo Agüero más cuarenta segundos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

El acceso a datos en el siglo XXI es fundamental para el buen diseño de políticas públicas. Los países desarrollados no podrían hacerlo si no acceden a datos y estadísticas confiables. El equilibrio entre el acceso a datos para el buen diseño de políticas públicas y la seguridad de las personas se encuentra en la promoción de políticas de ciberseguridad, que garanticen el uso de esa información, exclusivamente para objetivos vinculados con el fin público.

No es desatando la histeria colectiva en la población a partir de infundir temor con la idea de que somos perseguidos o vigilados, o poniendo la mayor cantidad de obstáculos para que las políticas públicas se puedan desarrollar con certeza estadística que vamos a proteger a la ciudadanía.

La manera en que podemos lograr las mejores políticas en favor de las personas, a la vez que se protege su información del mal manejo y el lucro por parte de terceros, sean estos públicos o privados, es dando seguridad a la población de que el acceso a datos se hace a partir de tecnologías seguras, con transparencia, con legislación y controles modernos y con prohibición del lucro por parte de terceros.

Partir de la desconfianza en el tema de protección de datos no nos lleva a la protección de los datos, sino a la inaccesibilidad de estos, cuando en el mundo se avanza más bien hacia el manejo transparente, ágil y seguro de este tipo de información.

Debemos alejarnos de los esquemas de países que ponen trabas al acceso a la información, cada vez más señalados por favorecer la elusión y la evasión y de ser refugio de capitales de dudosa procedencia.

Un ejemplo de lo que acabo de decir, acabamos de aprobar en la Comisión de Asuntos Jurídicos un proyecto de ley para cumplir con los requerimientos de OCDE en cuanto al acceso a la información bancaria de inversionistas, lo que se desprende de ahí es que en todos esos países se utiliza la identificación plena de esas empresas y personas y de sus inversiones sin necesidad de orden judicial, a la vez que se le da un trato seguro a la información por medio de sistemas de encriptación, que solo permiten acceder a esa información, a las autoridades tributarias del país que la solicita sin importa que este provenga y viaje por esa plataforma informática, desde cualquier país de la OCDE.

Este es el modelo que debemos promover en Costa Rica, no solo para ajustarse y cumplir a los países de la OCDE sino para aprovechar las mejores prácticas a lo interno de nuestro país.

No logramos mucho adhiriéndonos a la OCDE si luego somos generamos legislación para los demás países miembros, pero obviamos aplicar sus enseñanzas en la legislación interna.

Gracias a la Asociación Bancaria Costarricense y a su equipo de asesoría legal que dio la oportunidad a la Sala Constitucional para que esta se pronunciara sobre este tema, hoy sabemos que la solicitud de información sin anonimizar no es inconstitucional en sí misma, si antes no se demuestra al menos el peligro inminente que corren los derechos de las personas.

Esto abre la puerta a que nuestra legislación se basa en el acceso transparente, ágil y seguro de los datos, con leyes habilitantes para cada caso y objetivo concretos, para el uso de estos datos, relacionados al cumplimiento del fin público, que deben cumplir cada institución.

La prohibición del lucro a partir de estos y la nulidad de las cláusulas tipo que otorgan acceso de los datos de las personas a las empresas.

Hay que evitar caer en las posiciones que buscan que Costa Rica se aísle y se culte en una caverna en este tema, solo para evidenciar la reticencia que existe en algunos sectores, la ABC, por ejemplo, dijo que en la Comisión de Jurídicos, que el proyecto solicito por la OCDE no hacía falta, que era innecesario, a pesar de que habíamos fracasado en dos evaluaciones de este organismo, que aún nos tiene ante la posibilidad de ingresar de nuevo en la lista gris, sino avanzamos en la aprobación del proyecto mencionado.

Sobre este mismo punto el Banco Nacional nos indicó que la posición expresada por la ABC en Comisión, que se entiende como la posición de todos los bancos públicos y privados asociados, no se había consensuado a lo interno de la Junta Directiva de ese banco, y que su representante en ABC no había estado presente en la sesión de la ABC donde acordaron la posición del Sistema Financiero respecto a ese proyecto.

La justificación dada fue que el representante del Banco Nacional no acude a todas las sesiones de la ABC, cuando quisimos conocer la discusión a lo interno de la ABC para venir a decir a la Asamblea Legislativa que un proyecto, con transparencia en el manejo de datos, no era necesario, vimos que la ABC no tiene sus actas en línea y en el Banco Nacional nos dijeron que ellos tampoco tenían copia de las actas.

¿Cuál es, entonces, el papel de los bancos públicos en la ABC?, ¿es solo avalar la posición de la mayoría de los bancos asociados que son del sector privado?, ¿cómo se definen las posiciones que viene a sostener la ABC en la Asamblea Legislativa sino podemos tener acceso a las actas donde estas se discuten?

Si los bancos públicos tienen sus juntas directivas para definir su posición ante los proyectos de ley, ¿por qué estas no discuten de previo los proyectos para que su representante lleve una posición institucional a las sesiones de ABC?

Si nuestra información solo está segura en los bancos, de dónde toman toda esa información los distintos burós de crédito que operan en nuestro país, si

precisamente un buró es una empresa privada que se dedica a la recolección de datos que recopilan información de cuentas de varios acreedores, entiéndase bancos públicos y privados, para formar el historial crediticio de las personas para lucrar con estos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por cinco minutos.

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y todos los que nos ven por las redes sociales.

Hoy yo vengo a hablar de un proyecto el 23.782, que es un proyecto que es la ley que va a garantizar el servicio de buses para los usuarios, ampliando un año más el servicio, pero yo quiero que lo vemos desde dos ópticas, compañeros, y todos los que nos escuchan.

Una es el rostro humano, la gente, los afectados, y la parte de la legalidad, y las preocupaciones que tienen con los temas de legalidad.

Para hablar del rostro humano yo tengo que decirles que hoy, por ejemplo, ahí en la barra de público nos acompaña gente, gente de las zonas rurales que son afectados directos, ahí está Osvaldo López, Michael Díaz, Rolando Vindas, Geraldo Zúñiga, Teresita Vargas, Mónica Alfaro, Gilberto Luna y doña Carolina Murillo, que ha sido una persona que ha estado muy cerca de los despachos, tanto mío como de doña Olga y hemos venido trabajando temas como estos, porque nos metimos de lleno a entender qué pasaba.

O sea, qué es el rostro humano que está detrás de esto, y para eso los voy a invitar a que vean unos videos de gente afectada directa, hasta con condición de discapacidad, entonces si me ayudan con los videos se los agradezco.

Estos videos pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-10-26%20at%2012.30.37%20PM.mp4

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-10-26%20at%2012.30.40%20PM.mp4

Gracias.

Eso yo creo que nos da pie y son videos que me mandan y nos lo mandan a doña Olga y a mí y nos dicen: vea, o sea no es porque se nos ocurre a nosotros de que queremos un bus que transite, no es que nosotros no nos preocupamos por temas económicos y demás, pero en este momento un proyecto como el que estamos tramitando un año, un año más, un año más lo que le va a dar es el espacio para que unidades de buses que están actualmente en buen estado en muy buen estado puedan funcionar.

¿Qué es lo que pasó con este proyecto? Se está dando un atraso porque la defensora de los Habitantes, doña Angie Cruickshank, la envió a una consulta a la Sala Constitucional. Yo creo que ahí a ella le está faltando esa sensibilidad, ese salir a entender qué es lo que está pasando con la gente.

¿Qué pretende el proyecto? Ampliar la vida útil de los autobuses de ruta regular por un año, la propuesta agrega un transitorio, compañeros, a la ley actual que establece como beneficiarios a micro, pequeñas y medianas empresas. Y asimismo mete las cooperativas que son temas muy locales, son temas donde la gente tiene una participación.

De esta forma, ¿qué es lo que está pasando ahí? Las unidades de autobuses de dichas empresas van a poder estar en funcionamiento un año más los modelos 2007 y 2008, y se podrá usar ese el transporte público, porque aquí es donde está lo importante: ¿para qué?, para lograr con este transitorio que haya una clara indicación que se debe respetar las condiciones.

Nosotros tenemos que tener claro que en el transitorio también se agrega y se deja claro que no es que ponen los buses a funcionar; no, no, tiene una serie de restricciones y regulaciones. Se va a tener que cumplir con las condiciones de accesibilidad de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

La muchacha que habló de primero es Mónica, allá está arriba, no pudo bajar aquí a la barra porque ella anda en una silla de ruedas, allá la pueden ver, y es un de las personas que, si no es por el tema de los buses de su localidad, de su ruralidad no se puede mover.

Hay un tema importante, los que sobrepasan los quince años también tienen que cada cuatro meses de ir a la inspección que se les tiene que dar. Aquí hay un tema importante, las zonas como Abangares, San Carlos, Limón todas esas zonas son las que tienen el problema, vayan y lo ven. Es una invitación directa a la señora defensora que ya le escribí y le dije: doña Angie, acompáñeme, vamos al campo, vamos a estos buses a Atenas, Abangares, donde usted quiera ir, para que se dé cuenta lo que nosotros tenemos y usted directamente converse con la gente y se dé cuenta que el problema no es de ir a un proceso legal correspondiente; no, no, no, es de entender el dolor de la gente y la complicación, y buses parqueados que

podrían estar dando un excelente servicio. Eso para mí es no tener visión más allá de un escritorio aquí en la GAM.

Entonces, yo creo que tiene que meterse de lleno en la piel de los usuarios. Vamos, se lo repito, asistamos a un recorrido todos los diputados de Alajuela o la gran mayoría fuimos y nos subimos en esos buses, anduvimos por carreteras donde la gente entiende y vemos la calidad, y las dificultades que la gente tiene.

Yo quiero recordarle a la señora Angie Cruickshank que el artículo 1 de la Ley de la Defensoría uno tiene que estar por los usuarios…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tienes la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, un plazo de cinco minutos en el tiempo la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, yo quiero, y compañeras, pedirles hoy que no soltemos el dedo del renglón con respecto al decreto de ciberseguridad, el decreto de 5G; o sea, yo quisiera que tomáramos conciencia de que ese decreto en primer lugar fue consultado a la Sugef y a Sutel, y no pusieron atención de lo que contestaron solamente fue consultado.

Pero también quiero decirles que expresamente en Leyes y Decretos consultaron si habían hecho las consultas del caso y de Presidencia contestaron que no, porque se trataba de un tema de seguridad nacional. Y es que usaron el tema de seguridad nacional para tapar la posibilidad de hacer la publicidad necesaria.

El tema de 5G es un tema que tiene que socializarse, ese decreto tiene que socializarse, tenemos que partir nuevamente de hacerle punta al lápiz y sacar un decreto como corresponde.

Yo quisiera preguntarle a la compañera Johana, que le interesan los temas de tecnología, si está realmente poniendo un dedo sobre el renglón y no está dejando el tema de 5G. Yo quisiera preguntarle a la compañera Montserrat si realmente ella está poniendo verdaderamente también un dedo en el renglón.

No es posible que nosotros dejemos pasar esto y que la ministra simplemente va con el presidente de viaje. Y yo no quiero pensar que va de viaje para que las aguas bajen. Aquí ninguno somos inexpertos, a mí ese viaje me suena a huida, va para

Estados Unidos con el presidente, ¿o es que va a consultar algo con respecto al decreto? Esa es una opción.

Y hoy, hoy, tenía que venir, pero tampoco vino a hablar con los jefes de fracción y tiene que venir a la Comisión de Infraestructura y no puede evadirlo yéndose de viaje, y tiene que venir a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Y vuelvo a insistir y si es necesario traerla a este Plenario la traemos para que nos explique de una vez por todas la barbaridad del decreto de 5G. Hemos oído ya demasiado a los técnicos, a los especialistas clamar de que se está cometiendo un error.

¿Y saben cuál es el problema y por qué me interesa este tema sobre cualquier otro? Porque 5G es el futuro de este país igual que lo es del mundo y Costa Rica se está quedando atrás simplemente cuando vamos a salir con 5G ya nos van a avanzar muchísimos otros. Solo Venezuela y otros países están sin 5G, ya los demás lo tienen.

Pero nosotros estamos, y por eso me interesa muchísimo este tema, estamos perjudicando nada menos y nada más, con ese decreto de 5G, a los costarricenses, a las personas, a los hombres, mujeres, jóvenes, niños que tienen derecho, porque la Ley de Telecomunicaciones es clara, tienen derecho a gozar de lo mejor de la tecnología.

Pero tienen que gozarse con neutralidad tecnológica, aquí no puede haber cosas escondidas, jugar con estándares que no proceden, a no ser que se esté beneficiando un sector, que yo quisiera pensar que no es así.

Sin embargo, acá, está interfiriendo la política, con aspectos técnicos determinantes. Esto es un tema técnico, esto es un tema jurídico y como tal nosotros tenemos que seguir con el dedo en el renglón. Vuelvo a insistirle, compañera Johana…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Si hay algo nefasto en lo que este Gobierno se ha constituido en una seguidilla del Gobierno de Carlos Alvarado y de los últimos dos gobiernos de Liberación es en su política de desmantelamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Es increíble al rincón que están enviando a esta institución tan noble, una institución que además estuvo en el centro del debate de las necesidades de capacitación, previo a la pandemia, en donde precisamente se indicaba que Costa Rica debía de apostar mucho más a la capacitación de técnicos calificados.

Por el contrario, lo que se está haciendo es una piñata, un desmantelamiento, una destrucción de los recursos y de la larga historia y de la experiencia que tiene el Instituto Nacional de Aprendizaje, para dárselo a terceros que benefician sin ningún pudor y que, además, no generan los resultados que nuestro país y nuestra economía requiere.

El proceso de tercerización de las becas, eso es lo que se está dando. Están tercerizando los recursos que se dan para becar a los estudiantes para que puedan educarse dentro del INA, que es una institución precisamente orientada a los sectores más vulnerables; no exclusivamente, pero sí tiene un enorme peso y principalmente en las zonas rurales, en donde el INA sigue siendo la joya en donde las familias apuestan para tratar de salir adelante.

Pues hemos tenido un proceso en una interpretación muy flexible de lo que son las becas por vía del artículo 21 bis de la nueva Ley de Fortalecimiento del INA, y hemos visto cómo sistemáticamente se están utilizando los recursos que deberían de ser para que los estudiantes realicen su capacitación en el INA, para financiar empresas privadas patito, empresas patito, que no se sabe realmente de sus capacidades y que les dan toda la plata para que la gente vaya a estudiar en ellas.

Tenemos ejemplos concretos. La Auditoría Interna incluso, en sus conclusiones lo señala el caso de la Unidad Regional de Chorotega, en donde de una manera superineficiente las empresas a las que se les dio la plata que le pertenece al INA tuvieron resultados ridículos.

Por ejemplo, la Universidad Invenio, que podríamos rastrear y a algunos de ustedes les sonará el nombre a quiénes pertenece, o Sykes Latinoamérica, se les dieron becas a setenta y cinco estudiantes, becas muy costosas realmente. ¿Por qué?, porque es en tecnología.

De esos setenta y cinco estudiantes treinta y cuatro desertaron, treinta y siete reprobaron y solo quedaron cuatro. Esa es una forma absurda de perder el dinero de parte del INA.

Pero, además, es que los recursos que son para viáticos para poder ir a las zonas rurales, los recursos ordinarios de materiales, hay cursos que se están abriendo, señoras y señores, que se están abriendo en el INA y que a medio período se tienen que cerrar porque no hay papel.

Hoy me estaban diciendo que a los estudiantes les piden que lleven el papel o por ejemplo se cierran porque no hay material de protección. Nosotros no podemos seguir convirtiendo el INA tampoco en un subcentro de formación en inglés.

Claro que el inglés es importante, pero no es todo, o sea, qué clase de modelo de sociedad estamos pensando cuando destruimos al INA, primero para convertirlo además en una agencia de contrataciones, ¿o es que parece que vamos a darle la misma suerte que tuvo el MOPT, que dejó de hacer la infraestructura, que dejó de hacer las carreteras, simplemente para poder favorecer empresas como MECO o H. Solís, que ahora son los que hacen la infraestructura de nuestro país?

Hay que poner mucha atención. Es demasiada la inversión y la historia del INA en nuestro país, es demasiado relevante para las comunidades, para que nosotros lo olvidemos de esta manera y permitamos que se le siga desmantelando de una forma tan burda, en donde lo que se hace es eliminar la capacidad instalada que tiene, permitir que las plazas se pierdan cada persona instructora que se capacita…, que se incapacita o que se pensiona, y que se pierdan esas plazas y finalmente no pueda dar los cursos que las comunidades necesitan.

Atención, están desmantelando al INA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada, ¿es por el orden? Bueno.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Diputada Vanessa Castro, lo que le quiero decir e informar es que ojalá no quiten en renglón de 5G, no lo quiten. ¿Sabe por qué? Porque aquí no hay absolutamente nada que ocultar, nada.

Qué raro, otras administraciones no habían empujado el 5G, ahora resulta que esta administración quiere el 5G y solo trabas, solo dudas, solo plantear cosas como si esto fuera el gran misterio.

Quiero recordarle que fue la ministra Paula Bogantes la que pidió la cita con los jefes de fracción, no fueron los jefes de fracción los que le pidieron la cita a ella. Y con tiempo le avisó al señor presidente del Congreso que prefería no venir hoy porque tenía una reunión con el Fondo Monetario Internacional y, como pueden atestiguar los compañeros que fuimos a la reunión con el Fondo, efectivamente, se atrasó, terminamos tarde.

Y eso requiere tiempo y efectivamente, la ministra va para Estados Unidos a cosas muy importantes, a dos eventos de ciberseguridad y a conseguir una serie de convenios para formar gente en la transición del 4G al 5G, en la ciberseguridad y en la inteligencia artificial.

¿Sabe qué, diputada, y ojalá los otros diputados tengan, no saquen nunca el dedo del renglón? Nosotros queremos hacer una transición ordenada, limpia y transparente, porque Costa Rica merece el 5G y porque este Gobierno está empeñado en sacarlo a diferencia de los otros gobiernos que lo tuvieron frenadito y paradito.

Entonces, diputada, cero cero estrés, cero duda y total transparencia en esto. La ministra va a venir a dar explicaciones por deseo de ella, porque ella fue la que lo pidió. Así que aquí no hay nada que ocultar, usted puede estar absolutamente tranquila igual que el resto de los compañeros.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, por favor, aquí me han pedido la palabra uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, tengo seis diputadas y diputados inscritos.

Si lo que se quiere es hablar de la 5G, por el orden no se puede, en realidad, yo por excepción lo puedo hacer, por alusión, pero sepamos que si se quiere hacer un debate sobre 5G, con mucho gusto que se presente una moción y hacemos un debate reglado del tiempo que sea necesario para discutir sobre 5G.

Pero les ruego la comprensión de que no me pidan que se discuta el fondo, solo a través del por el orden, porque eso no es…, estaría yo violando el Reglamento.

Bueno, todos me han pedido por el orden, así es que…, bueno.

Okey, tiene la palabra el diputado Ortega.

Por favor, ahora. Diputado Antonio Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Justamente en esta dirección y a sabiendas que hay personas que van a pedir la palabra por alusión, yo quería quizás después de que se les dé la palabra a las personas por alusión pedir un receso de hasta cinco minutos, para hacer la moción con respecto al tema de la 5G y hablar con las fracciones.

Pero sería hasta después de que se les dé la palabra a las personas por alusión.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Tiene la palabra Ruiz Guevara, Montserrat, por alusión.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, presidente.

Diputada, cálmese, no se altere, aquí hay que hablar esto con sensatez, esto no es un tema…, la diputada Castro decía que esto era un tema técnico-jurídico, pero también es político, no se altere, parece ya su jefe que siempre se altera y grita por todo, a mí la verdad que eso cómo que me molesta y yo estoy pidiendo un poquito más de unidad.

Entonces, cálmese, señora, es bueno calmarse porque le puede dar algo.

Entonces, sí es importante que entendamos que el tema 5G hay que traerlo acá, y hay que traerlo, porque el decreto debe ser derogado, este decreto va a ser como la millonada pérdida con el cierre, con la famosa visa de Honduras, o la carne.

Vamos en un tema en plan internacional, una Costa Rica que está hoy y siempre ha tenido excelentes relaciones con todos los países y ha firmado tratados y convenios, claro que sí.

Y yo tampoco voy a permitir a que venga a aleccionarnos una diputada que no tiene la menor idea qué es 5G, entonces, no voy a permitir eso.

Yo creo que sí es importante la discusión, el análisis, pero el análisis real, se vale, y lo hemos dicho se vale rectificar, qué importa rectifiquen, pero bien, dejen de estar peleando, es por el bien del país.

La carretera del futuro es la digital, todo lo que han dicho es mentira, todo y cada uno de los criterios que han dicho han sido mentiras, han mentido descaradamente, sí contiene elementos geopolíticos, tiene un estándar nuevo desde hace un año que no ha sido probado y que contiene el elemento geopolítico que determina por ondas de calor cuál es el más riesgoso y cuál es el más seguro.

El Convenio de Budapest no es de ciberseguridad, pero bueno, voy a dejar a la diputada Obando, porque yo sé que ella también sabe del tema, no como otras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Obando Bonilla, Johana, es por alusión.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Por alusión sí. A ver varias cosas, voy a hacer muy rápida. Sí involucra el 5G un retraso, este decreto involucra un retraso en todo la infraestructura y la colocación de 5G.

Diputada Pilar, cuando usted dice que este Gobierno ha hecho esfuerzos, sí, lo reconozco, ha hecho mayores esfuerzos que otros gobiernos, y eso es cierto.

Pero esto que está haciendo con el decreto de 5G y de ciberseguridad retrasa toda la infraestructura de la instalación.

Recordemos que en este momento estamos retrasados en la instalación de 5G, hay un retraso de varios años si esto se va a implementar, y sobre todo una pérdida megamillonaria en dólares si esto se implementa, que al final es el usuario quien lo va a tener que pagar.

Quién se va a hacer cargo de esta pérdida que van a tener los operadores y los proveedores, ¿va a ser el Gobierno?, ¿va a indemnizar? No, no va a ser el Gobierno, no va a indemnizar, vamos a ser cada uno de nosotros.

Así que va a haber una afectación directa sobre la implementación del 5G y lo más grave de esto es que aquí debería haber venido la ministra hoy.

Muchísimas gracias, señora ministra, por tener consideración con los diputados de quitarnos la hora de almuerzo, ya estamos acostumbrados a no almorzar, usted pudo haber venido acá y después del FMI hablar directamente con criterios técnicos y sustentables lo que usted está haciendo.

Pero usted se esconde, señora ministra, se esconde nuevamente, aquí tiene que darse la discusión sobre el decreto de 5G.

Lo que pedimos es que pueda venir la ministra cuanto antes y discutir técnicamente esta situación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos para ver si de puede hacer una moción, bueno, lo voy a decretar yo.

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les ruego a las señores y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

De acuerdo con lo que conversamos acá con los jefes de fracción, le voy a dar la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por la alusión y posteriormente continuaríamos conociendo la moción de posposición que está para el día de hoy.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo lo que quiero decir es lo siguiente: la ministra no es que nos hace gracioso favor viniendo, sino que ella es funcionaria pública y como funcionaria pública tiene la obligación de rendirles cuentas a los costarricenses y a nosotros que somos representantes de los costarricenses; incluso, en nuestra condición de diputados que constitucionalmente tenemos el derecho de ejercer el control político. Así que no es graciosa concesión de la ministra.

Ya hace mucho que ella debió dar explicaciones contundentes y ahora se va a atender reuniones de ciberseguridad a los Estados Unidos. Pero no…, deja la casa así, bajo incendio, deja el tema de 5G bajo incendio.

Cuando uno tiene una responsabilidad casera atiende primero las cosas de la casa y después se va a figurar hacia el extranjero. Eso es figurar sobre su responsabilidad, como ministra, y en un tema de tanta trascendencia. Esto no aguanta una semana.

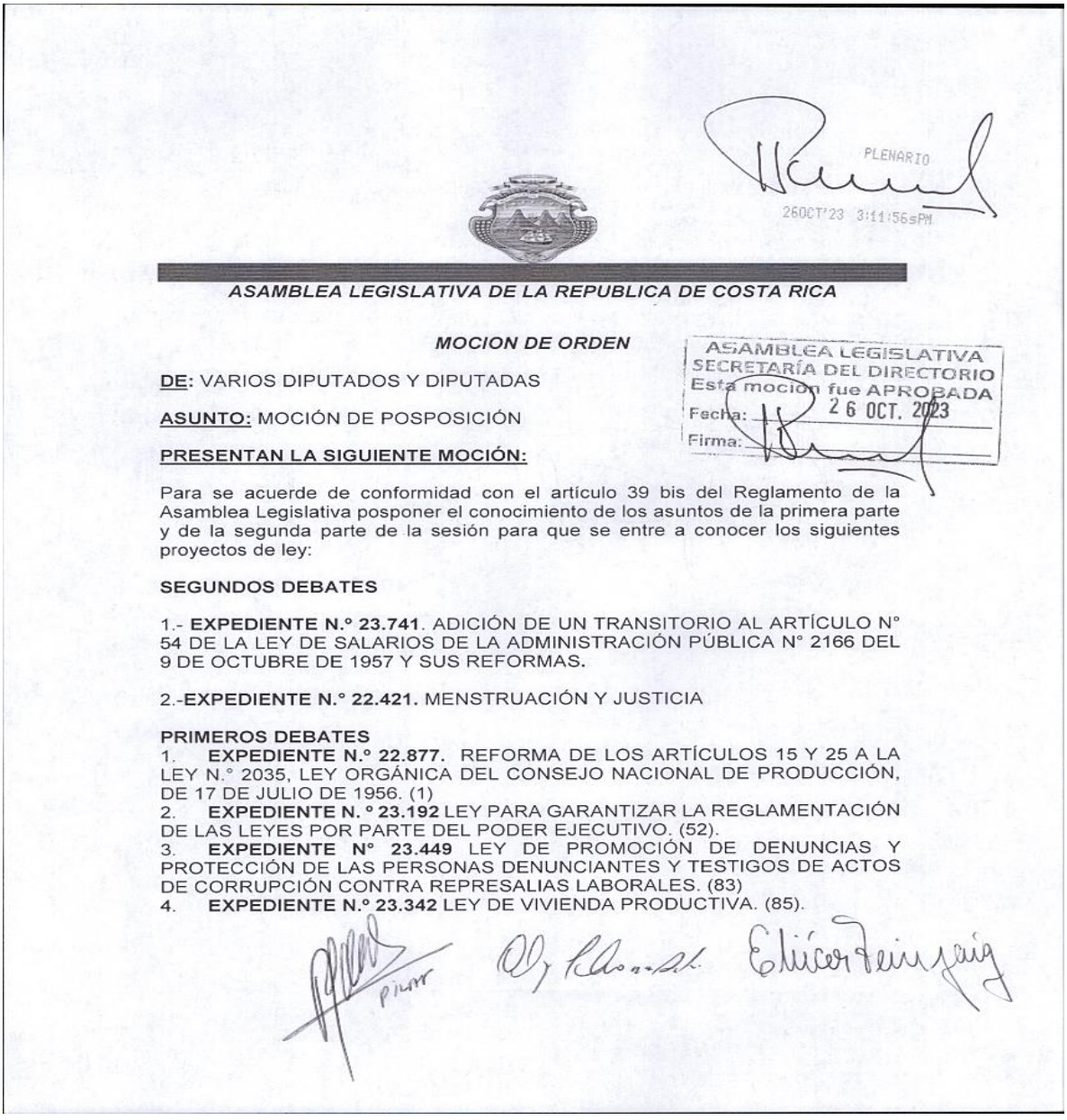
Y quiero decir otra cosa. Fui testigo de que el tema de 5G viene hace muchísimos años tratándose. Me tocó muchas veces como presidenta de una cámara de telecomunicaciones presenciar el esfuerzo de un ministro y de un viceministro porque el tema de 5G caminara.

Si este Gobierno está asumiendo su responsabilidad, que tampoco es graciosa responsabilidad, sino que está asumiendo su responsabilidad de atender el 5G, por esos jóvenes y por esos niños…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito al segundo secretario proceder a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO
26OCT'23 3:11:56sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2023
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

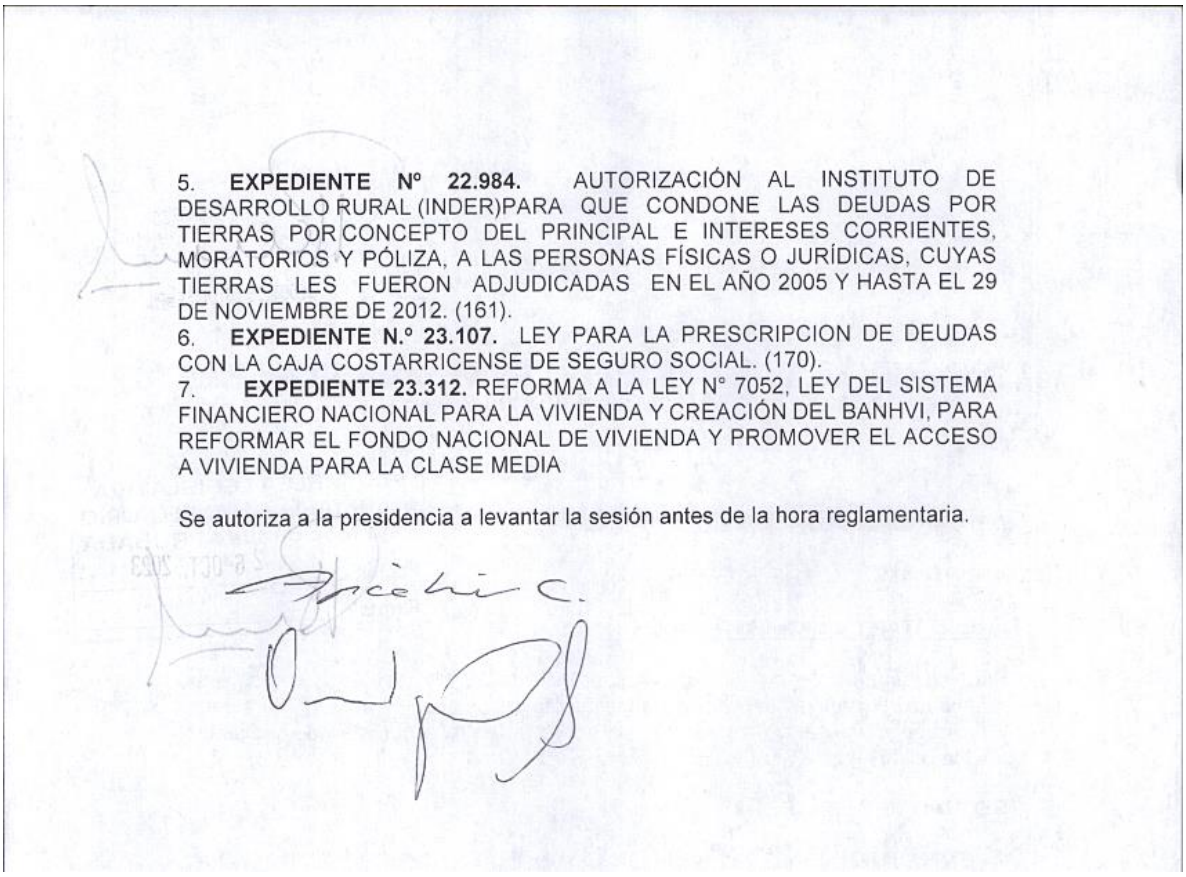
SEGUNDOS DEBATES

1.- **EXPEDIENTE N.º 23.741**. ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO N° 54 DE LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS.

2.-**EXPEDIENTE N.° 22.421.** MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.877.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956. (1)
2. **EXPEDIENTE N. º 23.192** LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (52).
3. **EXPEDIENTE N° 23.449** LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES. (83)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.342** LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA. (85).



5. **EXPEDIENTE Nº 22.984.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. (161).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.107.** LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (170).
7. **EXPEDIENTE 23.312.** REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum, Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Hernández Rojas, José Joaquín; diputado don Ariel Robles; diputado David Segura, doña Rocío Alfaro.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 2)

Alfaro Molina, Rocío	Robles Barrantes, Andrés Ariel

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Por el orden, tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quisiera que, por favor, les enviemos un cordial saludo a los chicos y chicas que tenemos acá, representantes de colegios del Complejo Educativo Santa Lucía, el Complejo de Orientación Tecnológica Barbacoas, el Colegio de Orientación Tecnológica Tabarcia, el Técnico Profesional de Puriscal, el Liceo Nuevo de Puriscal, el Liceo de Puriscal y el Nocturno de Tabarcia.

Ellos han estado desarrollando un modelo de Asamblea Legislativa, donde cada uno representó a cada uno de nosotros, compañeros y compañeras, en conjunto con la Fundación Konrad Adenauer y Participación Ciudadana.

Un ejercicio al fomento de la democracia, me parece sumamente valioso que ellos sientan ese grado de pertenencia e identidad y qué buena hora que estén acá viendo en el epicentro de la política nacional el día de hoy.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado, y nuestro saludo a todos los estudiantes que nos acompañan en esta tarde.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, ¿por el orden, diputada?, por el orden

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero saludar, aparte de todos los centros educativos señalados, sus estudiantes muy simpáticos y simpáticas, nos han estado alegrando la tarde, pero también quiero saludar a los compañeros y compañeras de los sindicatos del Ministerio de Educación, quienes también nos vienen a acompañar para la aprobación en segundo debate de un proyecto que también tiene que ver con justicia.

Parece que hemos tenido, por dicha, estos últimos días, una seguidilla de proyectos que vienen a reivindicar sus condiciones laborales y que dejen de ser el último eslabón o el eslabón débil con el que a veces se terminan por pelear, desde el Gobierno por los que terminan de pagar los platos ratos de la Administración pública.

Entonces, saludarles también y en hora buena que nos acompañan.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.741, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO N.° 54 DE LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957, Y SUS REFORMAS

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos. Un saludo a las personas del Magisterio que nos acompañan en barras, bienvenidas y bienvenidos una vez más.

Sobre este proyecto de ley quisiera hacer varios señalamientos y, sobre todo, sobre su origen porque no hay que olvidar el origen de por qué ahora hay que intentar resolver entuertos.

Este proyecto de ley, el 23.741, básicamente lo que propone es agregar un transitorio a un artículo que ya está vigente en la Ley de Salarios de la Administración Pública. Este artículo de la Ley de Salarios de la Administración Pública fue reformado, por nada más y nada menos, que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, aprobada en diciembre de 2018; en términos más populares, el llamado paquete fiscal del 2018, de ahí viene esa norma.

Y digo que hay que hablar del origen una vez más, una vez más, porque la memoria histórica importa. No hace nada tuvimos acá, diputadas y diputados, que venir a resolver el montón de entuertos por una regla fiscal mal diseñada, que fue aprobada, ajá, en diciembre de 2018 en esa Ley 9635.

Y vean qué curioso, venimos ahora, que tampoco será ni la última de los proyectos de ley necesarios para resolver entuertos, producto de ese paquete fiscal que fue aprobado a la carrera sin escuchar a los sectores que fueron a las calles a luchar y a señalar que tenía errores como estos, sí, sí, sí, no será el último entuerto que haya

que arreglar, porque efectivamente en ese artículo 54 se hizo algo, se buscó nominales incentivos algunos incentivos que estaban establecidos de manera porcentual; todo con un solo objetivo y esto lo saben bien las personas educadoras. el objetivo era que les pagaran menos.

Y lo dijimos ¿verdad?, durante el debate. Yo recuerdo, yo recuerdo cuánto se dijo que esto tenía como objetivo terminar aplicando reducciones o limitaciones a futuro a los incrementos salariales de una manera que terminaba afectando, no, no a los salariazos, afectando también los salarios de maestros, de maestras de este país y les ningunearon, no les escucharon.

Fueron a las calles y, como muchas veces hacen esas élites políticas, prefirieron no escucharles, prefirieron omitirles. Y yo recuerdo bien la imagen, bunkerizada la Asamblea, bien metiditos acá, a escondidas para no escuchar lo que decían en las calles, un sector que reclamaba por las afectaciones que podía generarse.

Y hoy tenemos justamente un proyecto que lo que busca es que, como se generaron unas dislocaciones en la aplicación de esa reforma, verdad, porque entonces comenzaron a generar problemas entre el momento en que se aprobó, el momento que se comenzó a aplicar a las personas trabajadoras, se comenzó a generar eso con uno de los incentivos en particular, con un incentivo en particular, con el incentivo del desarrollo para la docencia.

Y entonces se generó el problema que se comenzaron a girar algunos montos por parte de la Administración, Recursos Humanos en el MEP, verdad, porque había una imposibilidad para poder aplicar a partir de la fecha que correspondía, que en ese caso era 4 de diciembre del 2018, vean el nivel de irresponsabilidad con el que se aprobó esa ley, que ponían incluso a aplicarse normas de manera inmediata, generando este tipo de dislocaciones.

Entonces, como no podían, no pudieron porque en la práctica era imposible ponerlo al día siguiente nada más funcionar, verdad, ustedes se imaginarán el tamaño de la planilla del MEP, verdad, no era tan simple y entonces se generaron una dislocaciones que provocaron que se realizaran pagos que a la vista de esa norma que estaba vigente, que eran inadecuados, pero a la vista de la justicia, a la vista de la justicia eran absolutamente adecuados, porque qué culpa tienen los maestros y maestras, los profesores y las profesoras de la irresponsabilidad de una Asamblea Legislativa que aprobó a la carrera normas que iban en contra de sus derechos, pero que además provocaban que la institucionalidad no pudiese ni ponerse a operar de manera efectiva en el corto plazo.

Y que, por tanto, ahora digan que les han girado sumas de más, no, no les han girado sumas de más, eso es culpa de la institucionalidad, no de las personas trabajadoras.

Y en buena hora el día hoy justamente tenemos un proyecto de ley que agrega un transitorio que indica expresamente que los montos que haya percibido el personal del MEP, correspondientes a ese incentivo de desarrollo de la docencia, que se calcularon porcentualmente desde la entrada en vigencia de la 9635 del combo fiscal, verdad, desde esa fecha y hasta el 17 de febrero se consideraran con un rubro bien pagado por la administración y recibido y percibido de buena fe por parte de todo el personal del título II, por todos esos educadores y educadoras, docentes, administrativos, técnicos, quedando absolutamente liberados de cualquier tipo de obligación de tener que reintegrar esos recursos.

Y también se dispone que las sumas que hayan percibido por concepto de ese mismo incentivo entre el 17 de febrero del 2022 y hasta la fecha en que, efectivamente, nominalizaron, es decir, lo convirtieron en un monto así bruto, nominal, no porcentual respecto al salario durante todo ese período tampoco se les puede cobrar, intentando hacer que tengan que reintegrar ningún monto.

Yo aquí quiero resaltar algo, de cómo muchas veces se discuten las cosas en dos sentidos; el primero, es que, por el apuro, porque aquello lo pusieron en una vía rápida esa reforma, por ese apuro terminaron aprobando normas que tienen que ponerse en aplicación de manera inmediata a pesar de que evidentemente la Administración no tenía la posibilidad de ponerlas en aplicación de manera inmediata evidentemente. O no con la celeridad que pretendían acá.

Y, en segundo lugar, la falta de escucha a sectores fundamentales en este país, porque esto que está acá no es que no lo hayan dicho, es que claro que lo dijeron.

Yo en ese momento recorrí bastantes cabeceras de cantón donde teníamos debates con otros sectores, donde tuvimos foros y recuerdo escuchar a las personas trabajadoras del MEP, indicar que esto era un problema, que les afectaba, recuerdo haberlo escuchado, no es que no lo hayan dicho.

Pero ocurrió algo que también ocurrió ayer, solo que ocurre de maneras concretas distintas, pero simbólicamente son lo mismo, porque ayer, una vez más, a sectores, a diversos sectores que también salieron a manifestarse, incluidas las personas trabajadoras del MEP, saben qué hizo el presidente de la República, saben qué hizo el Gobierno, mandó a poner unas grúas de un lado y del otro de Casa Presidencial, para evitar que las tumbacocos, los equipos de sonido de las diferentes organizaciones no fuesen a llegar frente a Casa Presidencia, y para mí eso tiene un peso simbólico grande, eso significa algo, significa que no quieren escucharles, significa que bajo ninguna condición quieren escuchar el clamor de cuarenta organizaciones que salieron democráticamente a defender sus derechos.

Entonces, qué hicieron, tenerles lejos, poner unas grúas, supieron unas grúas a un lado y al otro para evitar qué, para evitar qué, para evitar que esos carros que llevan las organizaciones, que les permiten expresarse, pudiesen emitir sus discursos frente a Casa Presidencial, porque no quieren escucharles, y eso ocurrió también durante la discusión de la reforma fiscal, no quisieron escucharles, no quisieron escucharles.

Y llamo la atención sobre eso, diputadas y diputados, porque creo que acá mayoritariamente habemos personas demócratas, creo que muy mayoritariamente habemos personas con firmes principios democráticos y tener firmes principios democráticos implica no quedarnos bajo ninguna condición en la mera formalidad democrática, claro que importa mucho la democracia formal y yo la voy a defender a muerte, todas las veces que sea necesario la defenderé.

Pero también hay que profundizar en lo que es la democracia, y la democracia también implica escuchar a los demás, implica que cuando se gobierna y aquí le hago un llamado al señor presidente, cuando se gobierno no solo hay que escuchar a sus asesores de imagen, no solo hay que escuchar al Choreco de turno, no solo hay que escuchar al que le hace el tracking, para ver qué dicen en redes, hay que escuchar a los sectores también y eso importa para la salud de la democracia, importa en aquel momento, y este Gobierno del PAC no quiso escuchar a los sectores e importa hoy también, diputadas y diputados, para evitar generar justamente dislocaciones que afectan los derechos de las personas trabajadoras.

En buena hora, hoy podemos aprobar esto, pero realmente no deberíamos de estar en esta condición, si se hubiese escuchado a los sectores no tendríamos que estar en esta condición el día de hoy, no haría falta, no se habría generado este problema que provoca que esté en riesgo que les cobren reintegros, por ejemplo, a las personas trabajadoras.

En buena hora que podamos aprobarlo el día de hoy, pido el voto favorable, pero también hago un llamado a eso, no más grúas impidiendo el paso a quienes quieren hacerse escuchar, mucho más escucha y diálogo sensato le harán muy bien a la democracia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente; muy buenas tardes; un saludo, por supuesto, ahí a las barras, a las personas de las diferentes organizaciones sociales que han estado muy pendientes de los dos proyectos, el que se aprobó ayer y el que hoy, mediante el apoyo de todos ustedes, esperemos que este segundo debate sea votado en positivo.

Y es que el proyecto de ley que estamos prontos a votar tiene ese potencial de rectificar un error que se dio, y bien lo explicó el diputado Acuña, el problema que se dio en su momento cuando entró en vigor la Ley de Salarios de la Administración Pública.

Con esto queda por fuera o se quedaba por fuera el entender cómo era que funcionaba ese incentivo para el desarrollo de la docencia. Años después esto se quiso rectificar por otro proyecto de ley que así lo hizo, sinceramente, no voy a decir que no se resolvió, y era el 10.137. Y con esto se solventó el problema que era de ese rubro en particular que estaban recibiendo los docentes, pero quedó un vacío, quedó un hueco ahí de unos dos años.

Entonces, con este proyecto de ley se rectifica esta situación y permite tener la certeza por parte de las y los docentes de que tengan sus montos percibidos de buena fe para que los mismos no sean reclamados.

Si este proyecto de ley no se aprueba lamentablemente el Ministerio de Educación Pública tendrá que hacerles el cobro a los miles de docentes del título dos. Esto va a generar una gran problemática para las y los docentes, y de ahí que nosotros estamos haciendo ese llamado al resto de ustedes, compañeras y compañeros diputados, de poder solventar algo que en ningún momento fue culpa de los docentes en recibir.

También podríamos decir que sí fue problema técnico, pero mucho, mucho, fue también este por la aplicación del artículo 54 de la Ley de Salarios de la Administración Pública.

Así es que no me voy extender más, simplemente el saber que tenemos en las manos esta gran responsabilidad de poder evitarle un gasto por parte de los docentes, millonario, y evitar ese problema a tantas familias costarricenses.

Y agradecerles nuevamente a los gremios que con ellos fue que se trabajó este proyecto en conjunto y que tuvieran la confianza, también, de que esta su servidora pudiera llevarle a cabo el desarrollo del proyecto.

Así es que muchísimas gracias y esperamos que podamos votar esto de forma positiva.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar quisiera pedir si puede corroborar el cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, efectivamente no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera decir, a propósito de que hoy logremos votar en segundo debate este proyecto de ley y sea ley, quisiera decir que espero realmente que esta Asamblea Legislativa vaya poco a poco revirtiendo, revirtiendo el ambiente de hostilidad que se creó durante el Gobierno pasado hacia el Magisterio Nacional. Fueron demasiados golpes, fue demasiado el irrespeto.

Aquí a menudo algunos se levantan a hablar en contra del Gobierno pasado, pero solo hablan de aquello que les duele a sus sectores, a su representación, a sus intereses, pero una de las cosas que marcó las características que puso y que se quedarán para la historia del Gobierno pasado fue precisamente la hostilidad, la violencia y el irrespeto con el que trataron al Magisterio Nacional.

Desde el elemento más básico que cambie y que significa un parteaguas en la historia de nuestro país y es la eliminación del criterio democrático del respeto a los pesos y contrapesos, cuando el Magisterio Nacional estuvo en las calles, no solamente en las calles, también estuvo con datos demostrando, demostrando que tenían razón sobre el tema del fortalecimiento de las finanzas, de ese combo fiscal tan doloroso. Y expusieron sus cuerpos, expusieron su carrera, expusieron incluso los procesos educativos porque sabían que era por el bien de toda Costa Rica.

La respuesta del Gobierno fue ignorarles y la respuesta del Gobierno fue utilizar todo tipo de estrategias represivas para hacerles sentir que no tenían derecho a ejercer su ciudadanía de forma organizada.

El Magisterio Nacional ha sido fundamental en la historia democrática de nuestro país y lo seguirá siendo cuando logre superar todos los golpes recibidos en ese Gobierno pasado, porque ese Gobierno pasado precisamente una de las cosas que golpeó fue la democracia, la institucionalidad democrática de este país y principios básicos como el derecho a ser escuchados por los gobernantes.

Precisamente y en ese contexto no solamente es que se da el combo fiscal, se da la Ley de Empleo Público, se da la ley de prohibición absolutamente a los ojos de la comunidad internacional de las huelgas en nuestro país. Se da también este tipo de medidas, en donde se quiere cobrar al eslabón más débil, de una forma desleal, absolutamente desleal, porque se sabe que es la Administración la culpable de gestar los trámites de manera demasiado lenta y que finalmente se pagaran cosas que ya se había prohibido que se pagaran.

Y debo decir que en algún momento espero que este Parlamento legislativo vuelva a darle, en nombre de la dignidad de los maestros y maestras, profesores y profesoras de todo el país, más bien vuelva a darle todos los derechos que le han sido quitados en el nombre de una supuestas finanzas públicas, que finalmente lo único que hemos visto es que se deja de pagar a la Caja, es que se siga aumentando esa deuda, es que se utiliza como caja chica todo nuestro país para pagar deudas a un sector privado que nadie quiere mencionar quiénes son.

Las finanzas públicas no están mejorando. No se está financiando mejor los programas sociales, no se está financiando mejor la educación ni la infraestructura ni mucho menos la salud. No se está financiando ni se está invirtiendo para hacer un país más productivo; todo lo contrario, lo que vemos constantemente es un debilitamiento de la institucionalidad, es un debilitamiento de aquellas instancias que tienen la posibilidad de darle a la ciudadanía, a la inmensa mayoría que solo accedemos a los servicios públicos, la posibilidad de tener derechos, derechos humanos resguardados en esa institucionalidad.

Y esta situación en la cual se pone a los maestros a devolver dineros, a devolver dineros que le han sido quitados y que han sido su derecho, pero que se le entregan y después se les juzga, realmente es una muestra de la hostilidad, del irrespeto por quienes más respeto deberíamos tener en nuestro país.

Yo espero realmente que lo que ha pasado esta semana, que lo que va a pasar en unos momentos, cuando votemos este segundo debate, sea la muestra de un proceso que no termine de devolverle y reconocerle su dignidad al Magisterio Nacional.

Realmente, mientras no hagamos eso, no habrá discusión de apagón educativo, no habrá discusión ni preocupación, ni golpes de pecho, ni rasgadura de vestiduras que valga, mientras al Magisterio Nacional no se le dé lo que es debido y no avancemos más bien en darle mejores condiciones para que eduquen a las generaciones de nuestro país que necesitan cada vez educación de mayor calidad, mientras no sigamos ese camino, todo lo demás será artificioso, todo lo demás será blablablá.

Y aquí yo espero realmente que todos y todas nos sumemos a darle segundo debate, pero que además abramos la mente, que vayamos a corregir poco a poco todo el daño que el Gobierno PAC, el pasado Gobierno, el daño que le hizo al Magisterio Nacional, el daño que le hizo a la educación y que en buena medida fue lo que impidió que tuviéramos mejores condiciones para enfrentar situaciones tan graves como la pandemia o situaciones como la crisis que actualmente vivimos, crisis de seguridad y crisis económica.

Entonces, hacer el llamado, no quiero extenderme más, hacer el llamado para que votemos esto y le demos una pequeña alegría a ese Magisterio que se lo merece.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Saludar a los compañeros de los sindicatos que están hoy acá, ANDE y SEC, y sé que algunos más nos acompañan por redes sociales.

Talvez, rápidamente, para este proyecto de ley en el momento en el que entra en vigencia la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, que yo sí creo que ha sido una ley de contención del gasto, que ha podido sostener la economía de Costa Rica o por lo menos sostener las finanzas públicas de este país, suceden en la práctica

cosas que afectan, que afectan al trabajador público y que afecta de forma directa y muy grosera.

En este proyecto de ley, lo que vamos a tratar de hacer es poder arreglar un cobro que se le quiere hacer al educador, un cobro que se le quiere hacer al educador, que no es justo, porque aquí lo que sucede es que los sistemas del Ministerio de Educación no han podido nominalizar ese precio, ese monto que se paga, que en países desarrollados —y hay que hacer un cálculo serio— que en países desarrollados el educador tiene un mucho mejor salario, porque es una profesión de la cual dependen todos los ciudadanos y todas las otras profesiones de los países.

Pero en este caso y para que estén tranquilos todos los compañeros del gremio de educación, hoy les pido a los compañeros y compañeras ese voto positivo para poder sostener ese cobro que va a ser superdesproporcional, pero el día de hoy, gracias a este proyecto y a los compañeros que lo han trabajado, no se va a hacer en el sector educación y a los docentes en específico que para eso es este, este cobro y este proyecto de ley.

Entonces, más bien sería eso, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias. Me informan que no hay cuórum, corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Manuel Morales; don Ariel; diputado don David Segura, don Jorge Rojas, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23741

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morera Arrieta, Olga	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 22.421, MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA

Iniciamos la discusión, por el fondo, en segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Soto, usted va a…, Acuña Soto.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, brevemente sobre este proyecto de ley, es un proyecto de ley que se gestó desde los movimientos, que se gestó desde el período pasado, de la legislatura de la Asamblea Legislativa pasada.

Realmente insistir en la importancia cultural y en la importancia económica para los sectores más empobrecidos de nuestro país, de la aprobación de este proyecto.

Porque es asumir un proceso, que es absolutamente natural, que nos sucede a la inmensa mayoría de las mujeres, asumirlo socialmente como algo que forma parte de los costos, de las necesidades de educación, de la salud, de la higiene de toda la población.

Parece muy importante, y quiero recordar que este proyecto de ley le asigne responsabilidades al Estado, porque las mujeres somos parte, porque ya está bueno de dejar a la mitad de la población como si fuéramos una minoría, porque ya está bueno de ocultar la información necesaria para vivir sanamente, para vivir plenamente, para vivir integralmente todas las etapas de nuestra vida, sin la participación a escondidas o en tinieblas o de forma clandestina o incluso hasta con vergüenza.

La desinformación les cuesta muchísimo a las mujeres, le cuesta muchísimo en su salud, pero el que el Estado no asuma que los costos para gestionar la menstruación deben de ser socialmente asumidos, los costos de no hacerlo se recargan sobre la población más empobrecida y se recargan en las áreas donde también generan más pobreza.

¿A qué me refiero? Que no solamente es el costo de los productos para gestionar la menstruación, es además la exclusión, por ejemplo, del sistema educativo, de las chicas que por no tener los recursos adecuados tiene que ausentarse de las aulas cuando tienen menstruaciones abundantes, o dolorosos o simplemente su menstruación normal y que no pueden gestionarla de forma adecuada.

Además, ante una cultura de la vergüenza en donde hay que ocultarse por tener la menstruación.

Este tipo de situaciones debe de parar, pero además porque muchas otras mujeres, mujeres empobrecidas, vulnerables, mujeres que tienen que trasladarse a veces grandes trayectos a pie porque no tienen incluso para pagar un transporte, que tienen que pasar durante horas y horas y horas de pie, en algunos casos y en cierto tipos de trabajo de pie y en tacones, y que tienen que sufrir menstruaciones sin tener los recursos para tener los implementos adecuados terminan siendo motivo de ausentismo y, por lo tanto, también de pérdida de trabajos o de rebajos en sus salarios y que esto no debería de seguir sucediendo así.

Ni qué decir de las mujeres que están en las cárceles de nuestro país, y que les dan tres toallas y que todas las mujeres sabemos que para un proceso menstrual tres toallas es absolutamente inadecuado, inservible, no se resuelve absolutamente nada con eso.

O sea, por qué tenemos que someternos las mujeres a una situación donde tengamos que vernos avergonzadas por el proceso más común y más natural y del cual se espera además que lo llevemos con absoluto secreto, con absoluto sigilo, con una absoluta higiene, pero no se nos colabora para que eso no sea motivo de exclusión.

Yo realmente creo que este proyecto, si bien es muy sencillo, es de una enorme sensibilidad, una enorme sensibilidad, un cambio cultural para con las nuevas generaciones y un reconocimiento a las generaciones actuales que decidimos alzar la voz y decir en voz alta: sí las mujeres menstruamos, sí las mujeres tenemos que gastar recursos, sí las mujeres necesitamos educación sobre este tema, sí las mujeres necesitamos ser consideradas como parte de la totalidad social. Y los costos de estos procesos tan humanos, tan comunes, deberían de ser asumidos como cualquier otro proceso asumidos socialmente.

Me parece realmente importante, me parece de una gran sensibilidad, me parece que anuncia un cambio cultural y yo realmente me siento muy agradecida con quienes votaron en primer debate y muy agradecida con quienes hoy adelantándome van a votarlo a favor.

De mi gusto hubiese tenido una redacción que incluyera a las personas trans que no fueron incluidas desgraciadamente por tendencias conservadoras que siempre se cuelan por aquí y que no quieren entender que las personas tienen derechos humanos que trascienden sus creencias.

Sin embargo, sin embargo, el avance es sustantivo y ya habrá momento y ya habrá legalidad, y ya habrá legislación para que estas odiosas discriminaciones que, para una población por pequeñita que sea, población trans, población intersex, que fueron excluidas y que finalmente tuvimos que asumir el texto así, porque era más importante avanzar que detenernos pues, en algún momento esta odiosa discriminación tendrá también que ser eliminada.

Muchas gracias y démosle una alegría, también, a las mujeres el día de hoy.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos y todas, compañeros.

Bueno, muy rápidamente quiero decir que una condición o un ciclo biológico no se puede ver como un gasto de lujo para las mujeres y eso fue lo que siento que entre todos y todas hemos logrado.

Quiero dar algunos datos básicos de este proceso. Este proyecto va a cumplir tres años en marzo próximo y han trabajado alrededor de él muchas personas para que saliera, pero quiero reconocer que nos unió a la institucionalidad de la Asamblea Legislativa, llámese el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, la Unidad Técnica de Género y la Comisión de la Mujer; nos unió a todas tratando y haciendo lo que podíamos para sensibilizar sobre el tema de la menstruación y sobre un proyecto como este.

Y quiero agradecer a todas las compañeras, porque indistintamente trabajamos para eso y también quiero agradecerles a los doce compañeros que firmaron la primera carta que mandé a la Presidencia de la República en junio del año pasado pidiendo que llamara este proyecto.

Doce compañeros de esta Asamblea y diecisiete mujeres firmamos esa carta, y de ahí aquí han afirmado todas las que he pasado por cada uno de sus curules. Muchas gracias.

También quiero agradecer a la ciudadanía, muchos participamos de ir a firmar aquí afuera unas sillas pintadas por jóvenes de los colegios y de las escuelas, donde demostraban lo que sentían en el ciclo menstrual. Muchas, ustedes vieron, era dolor, otras era miedo, otras era vergüenza. Pero, otras también hicieron pinturas de flores porque la menstruación en sí misma lo que representa es vida.

También quiero reconocer definitivamente el trabajo de Women Connecting, en Marysela Zamora y todo el grupo, Amanda y todas las compañeras que han estado

organizando eventos, que también estuvieron a cargo de la propaganda o la campaña que decía: cambiemos las reglas.

No solo Costa Rica, sino en muchos países se está dando en estos movimientos y yo creo que es apenas el principio de cómo tenemos que ver un ciclo de vida como lo es la menstruación, es el principio para que un comencemos a hablar de él.

Quiero cerrar nada más diciendo que para muchos y tal vez eso no tiene mucha trascendencia, pero es la mitad de la población una vez al mes. Se dice que el costo de los productos mensuales para las familias de menor ingreso pueden llegar a representar entre el veinticinco y el veintisiete por ciento de ingresos, así es que sí tiene mucho peso.

Muchas gracias a todos y a todas, y creo que con esto les estamos reconociendo a las mujeres y a las familias que el Estado tiene también su cuota en este ciclo de la vida.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy, muy, cortito porque en realidad estos son de esos proyectos valiosos. Ahora que lo votamos en primer debate, escribió una persona en una de mis redes sociales que, qué desperdicio tiempo no. No, señora, esto no es un desperdicio de tiempo, esto es un verdadero cambio para el camino a la igualdad.

Hace muchos años tener la menstruación o decir menstruación era prácticamente un tabú y ni qué hablar en tiempos ancestrales donde la mujer la ocultaban por tener su menstruación, porque era signo de impureza.

Hoy estamos brindando la oportunidad con este proyecto a ver a todas las mujeres desde una forma diferente. Hoy tenemos niñas de nueve años ya menstruando así que esto te vital importancia para que conozcan, para que entiendan, para que conozcan también su proceso hormonal.

Adicionalmente, el poder dotar y yo les dije la vez pasada el tema de las mujeres privadas de libertad, que es un verdadero submundo. Si nosotras las mujeres

estamos pidiendo igualdad y equidad, las mujeres privadas de libertad hoy son invisibilizadas dentro de diferentes espacios.

Así que, para que ustedes den una idea, muchas de ellas cubrían su periodo menstrual con medias, porque no les alcanzaba su toalla, así que celebrar de que vamos a votar este proyecto. Me uno a las felicitaciones de Marisela Zamora y de Amanda por el extraordinario trabajo que hicieron. Chicas, ustedes, ustedes como activistas, trajeron y posicionaron este tema a esta Asamblea Legislativa.

Sigan uniendo más mujeres, sigan hoy teniendo estos procesos y estos cambios importantes que vienen a sensibilizar nuestra labor, que no es una labor sencilla y que no es también una labor de que no venimos a hacer nada, porque este proyecto sí es valioso.

Así que, de nuevo, muchas gracias a los compañeros y compañeras que apoyaron esto. Doña Luz Mary también, porque doña Luz Mary ha sido muy insistente en traer este proyecto a la agenda legislativa y como presidenta también del Foro de Mujeres acá en esta Asamblea Legislativa, ella ha sido muy paciente, doña Luz, y muy persistente en poder llegar a sacar estos proyectos sociales tan valiosos. Así que mis felicitaciones.

Estos proyectos son de derechos humanos y el tema de la menstruación es un derecho de todas las mujeres. Así que, de nuevo, gracias y gracias, doña Luz, y a todas las mujeres, a Rocío, a Carolina, a todas las que estuvieron también dentro de la comisión de mujeres y que ahí a Johana Obando que se arrollaron la camiseta y sacaron este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo me había quitado de previo, porque quería dejar el espacio para que las compañeras, si así lo deseaban, hablasen previamente.

Yo nada más quería decir algunas anotaciones, aquí hay una explicación vasta que han dado varias diputadas.

Hay un elemento que creo que también es muy rescatable que es importante y es una reforma que se da en materia fiscal, en el marco de este proyecto, porque se reforma justamente el artículo 2° de la Ley 9914, que es la Ley de Definición de la Canasta Básica por el Bienestar Integral de las Familias.

Es una ley que se aprobó de manera posterior a la conversión al impuesto de valor agregado, en diciembre de 2018, que establece unos parámetros para efectos de determinar cuáles son los bienes y servicios que se incluyen dentro de esa canasta básica que tiene una tarifa del IVA reducida.

Y se hace una modificación que es importante porque actualmente ese artículo 2° de la Ley 9914 define, define expresamente que va a estar conformada esa canasta por algunos parámetros, pero además dice que estará conformada por alimentos de todos los grupos alimenticios, que esto tiene por orientación defender, proteger los ingresos y los gastos de los hogares de los tres primeros deciles de ingresos, y garantizar una dieta balanceada. Dice: además se incluirán productos de limpieza, higiene personal y los artículos escolares.

Ahora se está agregando, justamente, en este primer párrafo también los productos de higiene menstrual. Las razones las han explicado las diputadas previamente, la importancia justamente de velar por el acceso también, el acceso material a bienes que son de primera necesidad para las personas menstruantes.

Claro que eso importa, importa mucho, y además creo que esto debe llevarnos a una discusión todavía más amplia, porque de ahí se desprende, porque la discusión de lo fiscal no está separada de la discusión de los derechos humanos.

De hecho, un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un informe del año 2017, denominado Informe sobre la Pobreza, indica algo y yo quiero dejar patente esto que indica la Comisión Interamericana. Dice, acá cito, que no debe perderse de vista que los principios de derechos humanos constituyen un marco que apuntala las funciones claves de la política fiscal y la tributación. En ese sentido, desde el enfoque de derechos humanos, resultan particularmente relevantes para la política fiscal los siguientes principios y obligaciones.

Dice: Aseguramiento de los niveles mínimos esenciales; movilización del máximo de recursos disponibles para la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales; realización progresiva y no regresividad de esos derechos; el principio de la igualdad y no discriminación.

Justamente, en el aseguramiento de esos niveles mínimos esenciales, diputadas y diputados, de acceso a bienestar, hay un componente central a la hora de hablar de impuestos. Y a mí me genera preocupación, porque tengo la percepción bastante asentada de que en este país llevamos demasiados años discutiendo de lo fiscal, como si estuviese separado de la discusión de derechos humanos. Y no están separados. Son dos discusiones directamente relacionadas.

No hay manera de discutir lo fiscal como si se tratase únicamente de una especie de indicadores que operan en el vacío, en un cuarto separado a cualquier otra discusión social, porque tienen impacto.

Cobrar impuesto, por ejemplo, sobre bienes, sobre bienes de uso esencial como en este caso, los bienes vinculados a la higiene menstrual; todo esto, cobrar impuestos sobre eso, tiene un impacto, tiene un impacto en el cumplimiento de derechos, en el acceso a unos niveles de bienestar mínimo que creo que como sociedad deberíamos aspirar a asegurarles a todas las personas de manera equitativa. Y por eso hay una relación.

De hecho, en el marco de discusión de este proyecto se dio una discusión respecto si esos bienes estaban o no gravados. Se dio una discusión porque al no estar definidos expresamente en la ley se abre una discusión que provoca que su definición, como parte de la canasta básica, quede determinada por interpretaciones que se terminan configurando a través del decreto que define los bienes y servicios específicos ya en concreto, que están con esa tarifa reducida que les corresponde a los bienes que están en esta canasta básica y a los servicios que están en esa canasta básica y se dio una discusión al respecto.

Pero con este proyecto de ley, entre varios elementos más que han sido señalados ya por las diputadas previamente, se está incorporando una reforma que asegura que bajo ninguna condición puede interpretarse que esos bienes que son, insisto, esenciales, que son necesarios para el cumplimiento de un mínimo de derechos, están siempre formando parte de esta canasta básica, a la cual se le cobra un impuesto al valor agregado menor. Y eso es vincular la discusión de lo fiscal al cumplimiento de derechos humanos.

A mí me alegra que se den este tipo de discusiones, que dejemos de mantener la discusión de lo fiscal en un cuarto separado al del cumplimiento de los derechos humanos, porque cuando se hace eso se comenten, hoy parece que regresamos al tema, pero se cometen errores como el de los de la reforma del año 2018; reformas que son hiperfiscalistas y que pierden de vista también instrumentos de derechos humanos que deberían ser parte de la discusión de lo fiscal siempre, siempre.

Entonces, quería también resaltar este elemento en preciso, este elemento particular, el que corresponde a lo fiscal. Tiene muchos otros elementos de amplio interés, obviamente, este proyecto de ley.

Quiero agradecer a la organización que armó, que armó una campaña, la campaña cambiemos la regla. Esa organización que se puso detrás a impulsar desde la sociedad civil, el avance de un proyecto de ley importante, visibilizando la problemática, ofreciendo respuestas, trabajando en conjunto también con este poder de la República para alcanzar acuerdos y para tener hoy el resultado que podríamos tener, que es el de su definitiva aprobación en segundo debate.

En buena hora que se ha logrado transitar este camino, pero también en buena hora que existe esta sociedad civil que se organiza, participa, impulsa, visibiliza temas que además ha sido tabú durante año, que han estado fuera de la discusión política durante mucho tiempo.

Dichosamente los tiempos cambian y se abren otros espacios para dar discusiones importantes, que visibilicen, que visibilicen también por ejemplo este vínculo entre lo fiscal y el cumplimiento de derechos fundamentales para la ciudadanía.

En buena hora, insisto, agradecer a las organizaciones que se pusieron detrás de esto, las organizaciones que impulsaron y que empujaron. Y creo que hay que agradecer eso porque de lo contrario, seguramente, habría pasado demasiado desapercibido un proyecto que viene justamente a avanzar en la dirección correcta de visibilizar, de visibilizar una realidad de atender las problemáticas que a esa realidad puedan estar vinculadas y de avanzar como sociedad, otro paso más.

Así que insisto en ese agradecimiento y, por supuesto, a las diputadas que han venido trabajando en el proyecto y que lo han conducido hasta este punto.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo que me resta,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero ser breve porque quiero que votemos este proyecto hoy. Es de suma importancia que se les reduzca el IVA a los productos de higiene menstrual porque si uno lee la exposición de motivos de este proyecto de ley, da datos muy interesantes, como que por ejemplo la mayoría de las personas menstruantes requieren hasta veinte toallas sanitarias por mes y en muchos de estos casos estas personas tienen que escoger entre satisfacer otras necesidades, por ejemplo, alimentación o vivienda, o las toallas sanitarias.

Y esto no es un tema menor, yo creo que todas las personas que estamos aquí que menstruamos sabemos que si no tenemos acceso a estos productos, no podemos ir a trabajar o cuando estamos más jóvenes no podemos ir a la escuela.

Entonces, el hecho de que estos artículos hasta ahora se hayan visto hasta cierto punto como de lujo termina siendo un mecanismo de exclusión para muchas poblaciones que puedan participar en diferentes actividades sociales; y algo además injusto, porque termina siendo un impuesto por un hecho biológico de las personas. Entonces, termina siendo algo discriminatorio.

Sí, el Estado procuró hacer ciertos avances en el sentido de que en la canasta básica tributaria hay un tipo de toallas sanitarias que está incluida en esa canasta, lo que pasa es que hay tanta diversidad de cuerpos en las personas menstruantes y tanta diversidad de necesidades en cuanto a los productos de higiene menstrual que prácticamente que ese único producto es como si no estuviera.

Entonces, por eso es que es tan importante este proyecto de ley, que además, ha sido realizado en otros países, entonces, en este sentido no estamos siendo punta de lanza, pero el hecho de que haya sido realizado en otras latitudes nos da cierta tranquilidad de que es una medida que vale la pena interponer.

Bueno, y también es importante agradecer, porque este fue un proyecto heredado, agradecer a las exdiputadas Carolina Hidalgo y varias de sus compañeras que presentaron este proyecto de ley, pero yo sí creo que en este proyecto, aparte de que fue necesario ese impulso desde las diputaciones, ha sido clave el rol de la sociedad civil, desde hace, me parece, ya como un año que ha buscado moverse en todo sentido por este proyecto de ley. Y creo que gracias a ese movimiento es que estamos votándolo hoy en segundo debate.

Espero que logre impactar directamente la calidad de vida de muchísimas personas menstruantes y que ya esto no se vea un lujo, sino una necesidad para que las personas puedan vivir una vida plena.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero saber si hay cuórum, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí hay cuórum, puede continuar.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Perfecto, señor presidente. Muchísimas gracias.

No, voy a ser simplemente muy preciso en la intervención, solamente puntualizar en que justamente los hombres también requerimos entender, requerimos formarnos en un educación necesaria para entender lo que significa la menstruación, que existen personas que menstrúan, eso deberían tenerlo muy bien y deberíamos entenderlo muy bien nosotros, los hombres, principalmente que ejercemos roles de género que se imponen y que muchas veces ejercemos discriminaciones desde diferentes formas sin entender lo más mínimo.

Yo tuve el caso de ser docente, de ser profesor y, muchas veces, se acercaron estudiantes a decirme que estaban con la menstruación y que requerían, ¿verdad?, más tiempo, que requerían faltar a una clase, que requerían, porque tenían dolor, porque tenían que irse para la casa, que requerían una atención diferente. Y es algo absolutamente humano, que no debería necesitar muchísima, muchísima conciencia sobre esto.

Pero la realidad es que también escuché muchas veces de las quejas, de la imposición, de las quejas en las que simplemente un hombre que no menstrúa decía, bueno, usted no, eso no es nada, tiene que quedarse en clases. Y eso, pues, hoy con este proyecto que tiene también un abordaje desde la parte educativa, yo creo que hay que resaltarlo y que esa parte educativa también la debemos recibir nosotros y nosotras para entenderlo muy bien y para saber comprender lo que está sucediendo.

Y quiero pues enviarle obviamente un abrazo a toda la organización de nosotras Women Connecting por el esfuerzo que hicieron con ese proyecto de ley que también pues estuvieron aquí casi de forma permanente tocando las puertas de todos los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa para que esto sea una realidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Me quiero unir a un proyecto tan importante y dar un agradecimiento a las compañeras que, en el pasado, porque creo que es una legislatura pasada, pero que tuvieron la iniciativa y creo que nosotros no podemos menos que aprobar un proyecto de este nivel.

Yo voy a ser muy breve, pero voy a poner…, voy a decir algo que quiero que comprendan todos los compañeros, la gente de muy escasos recursos, esos lugares que todos conocemos de gente de muy escasos recursos, tienen mujeres que enfrenta el período con trapos, con trapos, ni siquiera con los elementos básicos para la salud, o para la higiene.

Porque evidentemente, como bien lo decía la compañera Rocío, tienen que escoger entre hacerle frente a los elementos más básicos de subsistencia como la comida, y le tienen que dar prioridad sobre algo que es natural, y que no debería ser posible que una mujer no tenga acceso a lo más básico en este sentido.

Vuelvo a insistir, las mujeres muchísimas de escasos recursos, enfrentan el período con trapos, y eso es muy duro, es muy fuerte decirlo, pero es para comprender la transcendencia de un proyecto como estos.

No sé si solucionará totalmente, pero, por supuesto, que abrirá una ventana de oportunidad para que no se den situaciones de discriminación como esta que les estoy señalando.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Perdón.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho, treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22421

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Obando Bonilla, Johana
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.º 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Tal y como fue indicado en la sesión ordinaria número 76, celebra el 17 de octubre del 2023, el proceso de retrotraer fue con el objetivo de realizar la consulta obligatoria, la cual

se ha resuelto de manera satisfactoria y la respuesta se encuentra en la página web de la Asamblea Legislativa para su debida publicidad.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la votación en el trámite de primer debate.

Abrir puertas, por favor.

¿Suficientemente discutido?

Sí, tiene la palabra el diputado Ortega, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente; buenas tardes, diputadas y diputados, y personas que siguen esta transmisión, decirles que esta iniciativa que viene de Gobierno y Administración, de la Comisión de Gobierno y Administración, goza de una anuencia a partir de un consenso que logramos entre los diferentes miembros de la Comisión, para efectos de que no se afectara la conformación impar que debería de tener el tema de esta Junta.

Es decir, que, así como el proyecto de expresidente Carlos Alvarado, que es este, pretendía seguir con los compromisos de adhesión a la OCDE, este eliminaba un factor fundamental que es el número impar que debería de tener los miembros de la Junta del CNP.

Supimos que de parte del MAG y de parte de Cómex no se ponían de acuerdo con respecto a este texto, finalmente junto a otros diputados propusimos algunos cambios, entre ellos que esta otra silla, que esa silla impar fuera designada a alguien del INA, del Instituto de Aprendizaje, focalizado en la parte de agricultura.

Tantas veces hablamos bien de la institucionalidad, de las casas de estudio, del propio INA, pero pocas veces lo ponemos en las sillas en donde se toman las decisiones, y, pues, bueno, con la reforma que se está pretendiendo hacer, estamos dándole al INA participación esa mesa del CNP.

Les cuento esto, compañeros y compañeras, no solo por el avance, creo que es sustancial, de que en un espacio donde se disputa sobre las políticas del agro, las políticas productivas estén representantes de una casa de estudio e investigación tan renombrada como es el INA, sino para demostrar, como lo hemos demostrado, en muchas otras ocasiones el espíritu constructivo que como fracción del Frente Amplio hemos procurado tener; constructivo porque esta iniciativa la logramos mejorar, logramos los consensos, logramos equilibrar inclusive para un punto de que este Plenario se abrió en comisión para conocer unas mociones días atrás sobre este mismo proyecto y hoy estamos a punto de votar el proyecto en primer debate…, perdón, en segundo debate.

Denota, entre otras cosas, la voluntad política que también tiene buena parte de la oposición de esta Asamblea Legislativa, independientemente que tengamos tenacidad, independientemente que seamos vehementes en señalar la corrupción, en señalar lo que no está bien, en señalar los actos bochornosos, ética y estéticamente hablando.

Como decían los abuelos lo cortés no quita lo valiente, y sepan que nosotros no vamos a tener ningún problema ni ninguna mezquindad en promover iniciativas que fortalezcan la toma de decisiones y fortalezcan la efectividad de un gobierno, sea el gobierno que sea, y la institucionalidad la defendemos, porque la institucionalidad no es de un partido político, la institucionalidad tampoco es de un gobierno, la institucionalidad de todas y de todos.

Por eso, no tenemos ningún nivel de mezquindad en querer fortalecer y en querer poner a dialogar las instituciones del Estado que muchas veces hacen las mismas cosas, pero no se conversan entre ellas, no tienen diálogo, no tienen estrategias en común.

Y así lo hemos hecho con otras iniciativas que aquí también se han conocido; inclusive, iniciativas que hemos favorecido para que sea de una mejor aplicación para el Gobierno actual, pero no solo para el Gobierno actual para los gobiernos venideros.

No encontrarán ustedes, compañeros y compañeras, en esta fracción mezquindad de pensar que si un proyecto va a favorecer al actual Gobierno lo vamos a construir; todo lo contrario, haremos lo posible para mejorarlo, haremos lo posible para perfeccionarlo y haremos lo posible para que salga de la mejor manera.

Y así lo hemos intentado hacer con esta iniciativa que distancia mucho, aunque es un proyecto del Gobierno pasado, yo sé que le interesa…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Ya, diputado? Ya.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente. Qué raro que se vaya el sonido así.

Decirles que distancia mucho de otras iniciativas que aquí se han presentado del actual Gobierno, del actual Gobierno donde, lejos de fortalecer la institucionalidad y compartir, digamos, el aprendizaje acumulado y la curva de aprendizaje, y la capacidad instalada en las instituciones, se quiera o vaciar de contenidos técnicos, se quiera vaciar a las instituciones del contenido técnico legal y se quieran hacer instituciones y ministerios con figuras de superministros y superjerarcas, que

suplanten la institucionalidad propia de las instituciones, que suplanten las capacidades y las divisiones técnicas de los diferentes departamentos y se concentren en un ente político casi todopoderoso.

Eso no es una reforma del Estado, eso no es una reforma del Estado, eso, eso es más parecido a vaciar de contenido la institucionalidad, eso no nos va a ser más eficientes, eso es cambiar la eficiencia y la técnica por la politiquería.

Y lo digo porque sé que hay iniciativas que se quieren vender como la pomada canaria en algunas comisiones, que pretenden supuestamente transformar ministerios y transformar la institucionalidad, cuando en realidad lo que se quiere hacer es vaciar de contenido los criterios técnicos, vaciar de contenido el recorrido histórico, la curva de aprendizaje de instituciones, y poner superjerarcas, ahora sí, con criterio político; político en el mejor de los casos, pero con mucho riesgo que el criterio y el actuar sea politiquero.

Decirles, compañeros y compañeras, que en esta iniciativa que esperamos, que se apruebe, estaríamos también dándole un reconocimiento a esa casa de estudios y de enseñanza que es el INA, que muchas veces es reconocida por su apoyo en materia turística, en materia tecnológica, en materia de idiomas, pero no siempre se habla del aporte del INA en materia del agro, en materia de capacitación, en materia de investigación.

La Escuela de Agricultura Orgánica del INA, en Oreamuno, en La Chinchilla, Oreamuno de Cartago, es un ejemplo de eficiencia, de tecnología, de sustentabilidad ambiental y alimentaria. Y es quizás una cara que no tanto vemos del INA y que hoy, con esta iniciativa, queremos reconocer y queremos destacar.

En esa misma dirección, y siempre con el tema relacionado a la sustentabilidad, a la eficiencia de cara…, de cara no, en medio de una crisis climática donde los estragos que están provocando, ya los vemos a diario, y donde el propio ritmo de los tiempos nos obliga a tener una producción agropecuaria ganadera cada vez más eficientes, pero también cada vez más amigable y cada vez más inteligente con el ambiente, no solo para una mayor productividad, sino para una sobrevivencia —y sí, me escucharon bien, sobrevivencia— se nos ha querido decir que quienes cuidamos el ambiente y protegemos y creemos que se deba tomar medidas ambientales a la hora de la producción, a la hora de la industria, estamos en contra del crecimiento económico o estamos en contra de la eficiencia.

Pues, bueno, esa es una aseveración falsa porque fíjense, y a propósito no de lo que está pasando en otros países, sino de lo que está pasando aquí en Costa Rica, vean ustedes el trabajo que hace una organización como Comcure en las faldas de los ríos de Cartago y de Limón.

Pregúntenles a los productores de papa y de zanahoria que reciben capacitación y recursos de Comcure cómo han mejorado su capacidad de producir y su capacidad

de exportación, al mismo tiempo que cuidan y protegen al medio ambiente, y al mismo tiempo que cuidan y protegen la cuenca del río Reventazón.

No es excluyente, no es excluyente la protección del ambiente con una producción eficiente e inteligente. Y es por eso que creemos que la institucionalidad costarricense, entiéndase el CNP, entiéndase el MAG, entiéndase el propio Ministerio de Salud, tiene que estar a la altura de los tiempos.

Ayer hablábamos de cómo al sector agro un día sí y otro día también se le da la espalda, cómo al sector agro un día sí y otro día también se les trata mal, se les insulta por acción y por omisión. Y como país lamentablemente nos está quedando inmenso el legado del agro que nos pudieron dejar nuestros antepasados y cómo no hemos podido hacer una convergencia entre un país netamente agrícola, con un país altamente educado y con grandes avances de investigación en el agro y en otras tecnologías y un país que ha querido tener una apuesta ambiental.

Cómo nos ha costado poder lograr la convergencia entre esos tres caminos, entre la producción, entre un ambiente sano y entre la tecnología. Otros países lo han logrado y han sacado de la pobreza y han sacado de la miseria a millones de ciudadanos.

En Costa Rica no somos tantos, en Costa Rica no somos tantos y todavía nos ha sido imposible detener la odiosa pobreza que recorre las costas de nuestro país. Nos ha sido imposible resolver la situación en muchísimas zonas rurales; la Costa Pobre que a veces dicen. Cómo es posible que un país que no solo ha logrado investigación, tecnología y educación y que tiene una tradición agrícola, no haya podido unir las tres en pro de una convergencia agroambiental. Esa es la deuda pendiente que tenemos como país.

Y ojalá cuando los políticos de turno y los candidatos presidenciales y los candidatos a diferentes puestos digan que es necesaria que en la reforma del Estado se hable de estos temas, con el matiz ideológico que se le quiera dar, pero que por lo menos tengamos, que por lo menos tengamos el mínimo respeto de dar un debate y no empezar a machetear instituciones o querer convertir instituciones, con sus defectos, con sus burocracias, con sus desfases, pero también con su curva de aprendizaje y con sus logros, queramos echar todo eso a la basura y convertir instituciones en cascarones, donde se llena o se le adjudican plenos poderes políticos, plenos poderes técnicos y plenos poderes legales a un jerarca de turno.

Eso es muy grave. Así se destruye la institucionalidad, así se destruye el Estado social de derecho ,porque al final buscamos eficiencia en las instituciones.

Me reservo el tiempo y reconozco en la Comisión de Gobierno y Administración la capacidad de llegar a un acuerdo con este texto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, presidente.

Quiero indicarles que aprobar este proyecto, este expediente es muy importante. El objetivo de la reforma es que el ministro de Agricultura se separe del conocimiento de cualquier asunto que esté relacionado con la administración y gobierno de Fanal. Además, le da a la Presidencia Ejecutiva del CNP la función de presidir el órgano de dirección.

Y es que este proyecto no es una ocurrencia, nació de las recomendaciones prioritarias del informe Gobierno corporativo de Costa Rica de la OCDE en la recomendación prioritaria cuatro, que indica el Informe Gobierno Corporativo de Costa Rica, perdón, indica que se debe promulgar legislación para remover al ministro de Agricultura de la Junta Directiva que supervisa a la Fanal.

Esta recomendación sobre el gobierno corporativo de las empresas públicas que constituyen estándares internacionales que promueven que las empresas públicas operen con eficiencia y transparencia rindan cuentas de su actividad, logren su sostenimiento financiero y aumenten su valor público; es decir, que el ministro del MAG, conforme la Junta Directiva de Fanal, que es una empresa propiedad del Estado, no es una buena práctica de gobierno corporativo.

La OCDE, por tanto, recomienda que exista una separación entre la función del Estado como propietario y sus demás funciones, pues, podrían influir en las condiciones en que operan las EP, especialmente regulación de mercado.

Además, tenemos que recordar que el próximo marzo de 2024, Costa Rica debe rendir informe posadición; por tanto, subsanar esta indicación de la OCDE resulta urgente para que podamos cumplir con los compromisos que nosotros como país hemos asumido con esta organización.

Por esta razón, compañeras, compañeros, la solicitud respetuosa de que aprobemos el expediente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería consultar si hay cuórum antes de iniciar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Falta uno. No hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente, reconocer un esfuerzo que realizaron en la Comisión de Gobierno y Administración por este texto. Adelantar, en este expediente el 22.877 que uno yo creo que tiene que ver con buenos ojos siempre que una iniciativa de ley se busque incorporar dentro de los espacios de toma de decisiones, personas que tengan el conocimiento técnico idóneo para ocupar este tipo de cargos.

Si hay que reconocer un esfuerzo importante en nuestro país, hay que reconocérselo en el INA, en diferentes ámbitos en materia técnica, pero en materia agropecuaria hay unidades que se han estado encargado de tecnificar, de lograr a partir de conocimiento científico, de conocimiento técnico, de conocimiento profesional, incorporar dentro de las actividades económicas de diferente índole que se realizan en nuestra sociedad, incorporar esos conocimientos para poder enriquecer las prácticas, y sin duda alguna, el Consejo Nacional de Producción, de nuestro país, es un espacio urgido, se encuentra urgido de tener gente, de tener visiones, de tener paradigmas en los que sea posible encontrar alternativas que verdaderamente respondan a un interés meramente técnico.

Ciertamente el Consejo Nacional de Producción hoy se encuentra en una deuda histórica con el país, deuda que no es solamente un problema de una institucionalidad que ya no responde a los tiempos, sino a una institucionalidad que se ha visto debilitada a lo largo de administraciones que olvidaron la importancia de que el sector agropecuario tome mayor fuerza, mayor contundencia, mayor rigurosidad, tome un ejercicio de beneficio verdaderamente del sector productivo. Y eso, pues, debemos asumirlo con muchísima responsabilidad.

Hace unos días algunas diputaciones manteníamos una discusión sobre la necesidad urgente de que el Consejo Nacional de Producción tenga una reingeniería, un fortalecimiento, un nuevo brío, un nuevo aire, y para eso se requiere

una voluntad política importante, una voluntad política capaz de dialogar, capaz de hablar, capaz de interpretar su tiempo para poner la institucionalidad en función de aquellos sectores que requieren de estos cambios.

Quiero señalarles, diputadas y diputados, que yo veo con mucha preocupación lo que está sucediendo a veces, cómo se sacan de espacios institucionales a la gente, parece que es una práctica común en este Gobierno, y por eso quiero solidarizarme con personas del sector productivo, a los cuales el ministro justamente les sacó hace poco de una actividad de Gobierno, en la que se abría un diálogo y les dijo, a los sectores que venían a representar al sector productivo, les dijo: cuánto tiempo más van a hablar; y si solo vienen a eso, mejor se van. Gente que ha trabajado toda su vida en el sector productivo, pero lo más preocupante es que esa práctica de ministro, que es una práctica que parece que también está en Casa Presidencial.

Y por eso quiero enviar un mensaje solidario al señor Sergio Ortiz, del Sindicato Acotel, al cual hoy el presidente de la República le pidió que se saliera de Casa Presidencial, lo echó de Casa Presidencial, porque iba acompañando a un grupo de representantes del tema de Aldesa, con el cual nosotros también coincidimos es que es un tema que se debe acatar de forma inmediata, el presidente le pidió: sálgase, váyase de Casa Presidencia, a Sergio Ortiz hoy.

Quiero decirle al señor presidente, Rodrigo Chaves, que recuerde que Casa Presidencial no es la casa de Rodrigo Chaves, que no se equivoque, Casa Presidencial no es la casa de Rodrigo Chaves donde él puede echar a quienes le critican, que además lo confundió con un representante de un medio que se llama: La hora tica; por cierto, un medio pequeño, entonces no es tan cierto que la prensa canalla sea solamente los medios grandotes, parece que son todos los medios que critican. Un acto absolutamente irresponsable, un acto vergonzoso, que un presidente ande echando a las personas que ejercen una crítica desde cualquier espacio.

No es de recibo. Casa Presidencial no es, repito, la casa de Rodrigo Chaves, donde él puede andar echando a la gente a su gusto.

Acompañaremos a las personas que deseen ejercer un derecho de defensa en el momento que consideremos idóneo.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta en ejercicio, creo, porque no veo a don Rodrigo, le quería preguntar si hay cuórum.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señor diputado, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Quiero explicar los motivos por los cuales votaré a favor de esta iniciativa, no he tenido oportunidad previamente a referirme.

Ciertamente hay una directriz o una recomendación que hace OCDE en general, pero en particular a nuestro país, respecto a las temáticas de gobierno corporativo, que indica básicamente que en el caso de lo que ellos califican como empresas propiedad del Estado es importante evitar la presencia de ministros en la conformación de sus juntas directivas.

Y lo que teníamos en el CNP es que el ministro de Agricultura y Ganadería asumía justamente la Presidencia en su Junta Directiva. Y con esa recomendación de OCDE estoy totalmente de acuerdo.

Hay un motivo central, las empresas públicas que son propiedad del Estado tienen unas finalidades que, si bien también están orientadas por políticas públicas generales, etcétera, por el interés general, tienen unas particularidades en su funcionamiento. Y tienen que obedecer entonces a un conjunto de orientaciones, de criterios, que hacen que no sea adecuado el constante, la constante presencia del Gobierno de turno a la hora de marcar sus caminos en sus juntas directivas.

Y es por eso, es una despolitización en el buen sentido en términos de permitir que una empresa pública del Estado, así la clasifica OCDE para este caso, tenga la autonomía suficiente también en el marco de la toma de decisiones en su Junta directiva.

Y eso considero que es adecuado y eso conllevó a un proceso por supuesto de configuración de esa Junta directiva, que ya explicaba el diputado Antonio Ortega, ¿verdad?, de tal manera que se pueda excluir la presencia del ministro de Agricultura y Ganadería, pero al mismo tiempo, mantener una configuración que permita el funcionamiento en los términos más simples y lógicos, en términos del de que sea impar, pero, además, que asegure una presencia de los sectores involucrados de manera adecuada de los sectores institucionales involucrados en el funcionamiento del CNP. Y eso nos lleva justamente a tener ahora sobre la mesa esta iniciativa en su forma, en su forma final.

Quiero señalar algo, yo sé que sobre el CNP mucho se ha discutido y sé que tenemos diferencias con otras fracciones respecto al futuro del CNP. Hoy por la mañana escuchaba, de hecho, a un secretario general de un partido indicando algo así como que el CNP ya no daba para más, etcétera.

Yo no comparto esa visión, sí creo que se trata de un ente que requiere de un remozamiento para poder atender las necesidades del presente de un sector agro que lo requiere.

Y digo que no creo que la solución sea nada más desaparecer al CNP porque, diputadas y diputados, yo comencé en espacios políticos justamente en el marco de la discusión del TLC, y yo recuerdo muy bien algo: al sector agro se le prometió que existiría soporte suficiente considerando los impactos que iba a tener la apertura de grandes de áreas de nuestra economía en términos de comercio internacional. Y eso no ha ocurrido.

Y si la respuesta que se le da a un sector que ha sido golpeado, apaleado justamente durante los últimos años es que institucionalidad que se requiere para atenderle se termine de desaparecer y debilitar, creo que equivocamos el camino, creo que equivocamos el camino, diputadas y diputados.

Repensar su configuración es una cosa, pensar que no hace falta y que es suficiente con tirarlo al basurero es una muy distinta. El CNP, y aquí hemos tenido discusiones recientes al respecto, por ejemplo, contiene el Programa de Abastecimiento Institucional, esta es una política pública que creo que acá…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputado.

Les solicito a las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para poder continuar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Y quería consultarle si hay quórum también, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí hay cuórum, diputado. Puede continuar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Y decía justamente que el CNP tiene el Programa Abastecimiento Institucional y que yo lo que he escuchado en esta misma Asamblea Legislativa en tiempos muy muy recientes en el marco de un proyecto de ley que dichosamente se aprobó y hoy

es ley de la República para excluir al Programa de Abastecimiento Institucional de la aplicación de la regla fiscal, yo escuché a diversas fracciones defendiendo la necesidad de ese programa.

Y ese es un programa grande, significativo, con una cantidad de personas que se benefician de la existencia de ese programa, que no es poca cosa, que no es poca cosa y que hace algo que es importante: crea mercado.

Aquí se han perdido ambiciones en el marco de una época en la que creo que ideológicamente se ha tendido a eso, y una de esas ambiciones es la capacidad que tiene —y digo esto y digo esto con absoluto convencimiento— la capacidad que tienen las políticas públicas también para crear mercados.

Y esto no, aquí no estoy inventando el agua tibia, hay literatura sobre esto sobre las capacidades, por ejemplo, que ha tenido en áreas tecnológicas el Estado de constituir mercado.

El CNP, a través del Programa de Abastecimiento Institucional, constituye un mercado, con unas características específicas que permite que un conjunto de productores, pequeños y medianos, puedan acceder a un espacio en el que pueden vender a grandes instituciones, que de lo contrario si lo hiciesen de manera aislada, sin la existencia de ese mercado, que constituye una política pública de Estado, no podrían seguramente, si se realizase por los procesos normales, quedarían fuera, excluidos. Y ojo, es el Estado constituyendo un mercado, con unas características específicas, sí, para que el sector privado se vea beneficiado.

Hay literatura, les decía, sobre esto, sobre el papel por ejemplo que juega el Estado en la creación y la constitución de mercado.

Señor presidente, ¿hay cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí hay cuórum, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Tengo graves dudas, señor presidente.

Señor presidente. Voy a continuar, con graves dudas.

Quiero decir entonces …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a revisar el cuórum.

Hay treinta y ocho diputados.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Decía entonces que el CNP tiene un papel importante en la construcción, en la creación de ese mercado, que beneficia a un sector privado, que de lo contrario seguramente quedaría excluido por completo de la posible participación en las ventas, por ejemplo, a la institucionalidad, a los centros penales, a los hospitales.

Entonces, el CNP importa e importa un proyecto como este, que sigue buenas prácticas, que nos está recomendando OCDE que permite despolitizar, en el buen sentido, insisto, el funcionamiento de una junta directiva.

Esto se ha hecho, de hecho ya, con otros entes que tienen juntas directivas, se ha avanzado justamente en esta línea. Este es un proyecto que viene a sumarse al marco de iniciativas que han avanzado por recomendaciones de OCDE, ¿verdad? Y creo que uno puede coincidir con algunas de las recomendaciones, con otras no, pero es que esta es una recomendación adecuada.

Y sí quiero usar nada más un minuto y medio, como mucho, porque yo tampoco quiero dejar pasar por alto. El país en el que crecí y en el que creo no puede ser un país en el que el presidente de la República se topa a alguien y le pregunta que si es el periodista de un medio para sacarle de Casa Presidencial.

Diputadas y diputados, yo no quiero pasar cosas por alto, porque no quiero que cosas que uno da por sentadas cambien de manera acelera y que se vaya de las manos.

Mi solidaridad con Sergio Ortiz. No es posible que el presidente de la República se tope a alguien en una reunión a la cual fue invitado y nada más diga: salga de aquí. Que la siguiente pregunta que le haga es: ¿usted el periodista de tal medio?

Ojo, que es un periodista con el que yo he tenido muchas diferencias, pueden buscar de hecho, yo creo que nos ha tirado a todos, don David Barrientos, en aquel momento nos tiró fuerte en medio de la reforma fiscal; a todos, seguramente nos ha tirado.

Pero yo creo en ese periodismo y yo defenderé el derecho del señor David Barrientos a que nos tire todas las veces que sea necesario, porque para eso existe el periodismo también.

Pero la primera pregunta que le hace es si es ese periodista y le dice: salga de aquí. Y la siguiente es si el sindicalista.

No, señor presidente. Vean, diputadas, diputados, yo sé, yo sé que puede resultar cansado que digamos esto, pero no dejemos de pasar por alto cosas que como esas.

Ojo, porque primero vienen por unos; seguro por los sindicalistas o por un periodista que de repente no es con el que uno pueda tener más afinidad, lo que sea. Pero luego vienen también por ustedes y vienen por los demás, y esa historia ya se conoce. Y yo no dejo pasar por alto eso, no es el país en el que yo creo.

Creo que, claro, que el presidente de la República sí que puede pedir en ese espacio y preguntar. ¿Está usted invitado a esta reunión? Hay unos límites mínimos de respeto, pero simple y llanamente toparse y decir: yo creo que usted es el periodista ese, salga de aquí. Me parece a mí, diputadas y diputados, que pasa los límites, los límites de una cultura democrática que yo no voy a permitir que estando yo acá y teniendo micrófono se termine erosionando y que no pase nada.

Por lo menos, yo no voy a permitir eso. No será mi silencio el que caiga acá. Y me preocupa, diputadas y diputados, es que no es la primera noticia de este tipo que hemos recibido.

Yo creo que hay una formas que también son necesarias para la salud de la democracia. Ojo, que no se pierdan. Ojo, que no se pierdan. Me parece grave con el señor Sergio Ortiz.

Mi solidaridad e igualmente con los periodistas que al parecer, si el presidente topa a un periodista que no le cae bien, de buenas a primeras le dice que salga de Casa Presidencial, no me parece que sea el accionar que se merece una democracia en la que creemos, una democracia consolidada en términos formales, pero que no hay que darla por sentada, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado don David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22877

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate del 31 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.192, LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO

Abrir puertas, por favor.

Continúa en el trámite primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Asimismo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.192/23.192%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.449, LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES

Se inicia la discusión en el trámite primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo de fecha 4 de octubre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.449/23.449%20Primer%20d%C3%ADa%2026-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.342, LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA

Se inicia la discusión en el trámite primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo de fecha 9 de mayo del 2023.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.342/23.342%20Primer%20d%C3%ADa%2024-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.984, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Continúa en la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Deseo consulta a las señoras y señores diputados si se van a presentar reiteraciones.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Disculpe, presidente, ¿me está diciendo que se presentaron mociones de reiteración a esta iniciativa?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estoy preguntando que si se van a presentar mociones de…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, no.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey. En vista que no se han presentado mociones de reiteración, se inicia la discusión por el fondo.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No quería pasar la oportunidad para saludar a los parceleros y parceleras que han estado detrás de esta iniciativa. Agradecer a los compañeros de la Comisión de Agropecuarios y también agradecer a los exdiputados, entiendo que uno de la Unidad Social Cristiana que fue quien había presentado esta iniciativa en el periodo pasado; iniciativa a la cual se le tuvo que hacer muchos cambios y que en algún momento se estaba proponiendo archivarla y presentar una nueva iniciativa.

Sin embargo, creo que la presión de los trabajadores y trabajadoras de la tierra y del campo, en el mejor de los casos, en el mejor de los sentidos, presionó para que el texto más bien se mejorara por medio de un texto sustitutivo y se llegara al día de hoy.

Recordar la enorme deuda que tiene el país con estos parceleros. Decirles que ellos, además, ellos están esperando esta votación desde hace mucho tiempo y además de la urgencia del periodo extraordinario o de la entrada del periodo extraordinario que ya llega la otra semana, ellos tienen la otra urgencia que es que empieza a entrar el cobro; es decir, ellos están doblemente presionados porque nosotros aprobemos esta iniciativa el día de hoy.

Así los hemos recibido en diferentes despachos legislativos. Yo, de mi parte, a los parceleros de Cervantes, Paraíso, Alvarado, la zona norte de Cartago, pero sé que de parte de ustedes también de otras zonas.

Reitero, reconocer al despacho, entiendo, un exdiputado de la Unidad Social Cristiana que presentó esta iniciativa y a la Comisión de Agropecuarios por la capacidad que tuvo de reformarla, mejorarla y presentar esta iniciativa.

Esta iniciativa va a ser buenas noticias para personas que cuentan con su pedacito de tierra, que lo vienen trabajando y que han estado muy atentos a que se apruebe esta legislación.

De verdad, saludar, agradecer el empuje que ellos han tenido y reconocer también en el diputado Óscar Izquierdo, que entiendo ha sido también un canal con estos sectores y entiendo también que en la mesa de la jefatura de fracción ha sido también de los diputados que ha insistido a esta iniciativa se pueda ver y se pueda votar el día de hoy.

Y pues, bueno, eso sería. Señor presidente, me reservo el tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, para solicitarles el voto para este proyecto de ley que considero es un ejemplo de las acciones que podemos desarrollar en este Plenario legislativo, en beneficio de los sectores más necesitados.

En realidad, hay un grupo de parceleros en distintos puntos del país que están urgidos de la aprobación de este proyecto de ley y que independientemente de banderas políticas, porque como bien lo señaló ahora el diputado del Frente Amplio, este proyecto inicia por una propuesta de un diputado del Partido Unidad Social Cristiana, pero que definitivamente, pues, los que creemos en la necesidad de apoyar al sector agricultor de este país, abrigamos y apoyamos esa idea.

Así que se le ha hecho algunos cambios al proyecto en el camino y dichosamente con el apoyo de diputados de diferentes fracciones hemos logrado encontrar un consenso importante.

De tal manera que, pues, básicamente, pedirles a las compañeras y compañeros diputados el apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy preciso en el uso del tiempo para que esta iniciativa se logre votar, pues, el día de hoy.

Este proyecto de ley que ciertamente, en primera instancia, quiero reconocer el esfuerzo del diputado Óscar Izquierdo, que, dentro de la Comisión de Agropecuarios, planteó con mucha urgencia la necesidad de que se avanzara.

Es un proyecto de ley que plantea la posibilidad de condonación de intereses, intereses que de por sí están siendo cobrados sobre parceleros que no tienen condiciones para poder pagarlos.

En su momento tuvimos incluso que enfrentar la oposición del Inder en realizar y tomar esta medida, sin embargo, sin embargo, la voluntad política de los diferentes actos dentro de la Comisión de Agropecuarios y ahora, hoy en el Plenario, logró consensuar en un texto que hace justicia, porque además tuvo precisiones técnicas importantes, se precisó técnicamente para que sean las personas que verdaderamente están en una situación precaria, en una situación difícil a quienes se les condone estas deudas.

Y eso, pues, garantiza que los recursos que hoy se van a utilizar o que esas propiedades que ya fueron garantizadas, verdaderamente, esos recursos institucionales vayan dirigidos a quien corresponde.

Es un proyecto de ley que nos alegra votar porque pone en el centro nuevamente al sector parcelero, a un sector luchador, a un sector campesino, y eso, pues, debe mover, yo creo, las voluntades de una Asamblea Legislativa para poder votar y ponerles en el centro de la discusión como lo es en este caso.

Además, decir que ojalá más sectores campesinos sean escuchados en la política pública, ojalá Zapote atienda con mayor rigurosidad, por ejemplo, las comunidades de Medio Queso, que hoy están pidiendo también, en condiciones similares, personas campesinas, parceleras pidiendo que se les reconozcan sus asentamientos porque la tierra es del agricultor, la tierra es de quien produce, y la tierra debe volver a las manos de quienes producen que son el sector campesino de este nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente; me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Segura.

Finalizar votación.

Treinta votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22984

Para (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 22.984.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22.984.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 OCT. 2023
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

Perdón, diputado, ¿por el orden?

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No, quiero hablar en contra de la de la revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy sencillo, quiero nada más precisar que es importante que conste esta votación nuevamente, porque hoy el oficialismo vuelve a votar en contra del sector campesino de este país.

Entonces, es absolutamente ingrato que el sector campesino de este país que le dio los votos hoy proyecto tras proyecto simplemente se lo niegan. Ayer solo una diputación de este Plenario, por ejemplo, votó en contra de que se diera el diálogo, que volviera el diálogo con el sector con un sector tan golpeado, tan olvidado, como su sector campesino que ha estado noches durmiendo frente a Casa Presidencial, pero fueron a pedirle los votos y van a pedirle los votos.

Pero es que hoy para que ustedes tengan una idea de lo que es el proyecto representa se está votando para que se dé una condonación de deudas que el mismo Inder dice que no son cobrables, porque las personas no están en las condiciones para pagarlas.

Y lo siento pueden ser las seis, pueden ser las siete, las ocho de la noche, las nueve, las que sean, pero si hay que hacer reflexiones sobre un sector tan importante como es el campesino hay que hacerlas. Y hoy el oficialismo con sus votos le vuelve a olvidar y le vuelve a dar la espalda. Y eso es lo que queda demostrado en este tipo de votaciones y eso no hay que dejarlo pasar.

Quiero ver a los diputados del bloque independiente pidiéndole los votos para el partido Costa Rica Manda al sector campesino, quiero ver. Poca vergüenza tendrían.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Por el orden, diputado?

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A favor de la revisión.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Yo creo que es fácil legislar y actuar sobre los bienes públicos que son de todos los costarricenses y aquí estamos hablando, según una reciente conversación que tuve también con el señor presidente del Inder, de que si se condona esto, estamos hablando de alrededor de dos mil millones de colones, entonces hay que ser consecuentes también con los mensajes que mandamos; o sea, no es nuestro dinero y no podemos regalarlo tal cual, de buenas a primeras.

Creo que hay que facilitar las cosas para que poblaciones que han estado en un desbalance, en un desequilibrio puedan hacerlo mejor, pero no se trata de regalar.

Y no es cierto tampoco, como señala el diputado Robles, que el Gobierno se haya negado a conversar y ya lo dije en mi intervención del otro día, cuando se recibió a las poblaciones de la Zona Norte, se había cedido en siete puntos de los negociados de ocho posibles, y en uno no era posible saberlo, porque sería actuar contra la ley.

Entonces, tampoco esperen que el Gobierno actúe contra la ley nunca, porque estamos para respetarla y hacerla cumplir en el rol de funcionarios públicos.

Así es que no se vale aprovechar espacios políticos donde están viendo para hacer este tipo de acusaciones sin fundamento, porque no tienen fundamento. Y si hoy votamos en contra de esto es porque estamos de verdad intentando cuidar lo que son los fondos públicos, que son de los costarricenses y son compromisos que se adquirieron y que tienen que honrarse, también, a través del tiempo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Robles Barrantes, Ariel, tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo suyo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Escucho con atención las palabras emitidas, con un poco de sorpresa, tengo que decirlo, porque es la primera vez que me doy cuenta o que me hacen entender que el Gobierno de este país no va en contra de la ley, cuando este Gobierno si de algo se ha caracterizado es en vez tras vez, tras vez, hoy, mañana, pasado, ayer en sacar decretos que van en contra de la legislación costarricense, en un gobierno que es reconocido, que es reconocido ya en nuestro país y que anda rompiendo récords en decretos inconstitucionales.

Lo primero que habría que hacer es respetar al menos el marco constitucional. Lo que pasa es que aquí cuando se trata del campesinado ahí sí se ponen sigilosos, ahí sí se ponen cautelosos, ahí sí se ponen con cuidado, que de por sí tengo que decirles este país perdonó amnistías tributarias, por medio de amnistías tributarias les perdonó millones a élites.

Cómo le va a doler reconocerle al sector campesino, cómo le va a doler reconocerle al sector campesino lo que le corresponde.

Repito lo que hace un momento decía: vergüenza debería dar esos dolores, vergüenza deberían dar esos dolores. No se vale porque si el pueblo de Costa Rica merece algo es porque el sector campesino también ha construido esta patria y es el pueblo campesino al que hoy se le estaría reconociendo con este proyecto de ley.

Que dentro del articulado del proyecto de ley, quiero decirles algo, quedó establecido que solo sería para personas que estén hoy en situación de pobreza o pobreza extrema.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Jonathan Acuña, diputado David Segura, diputado David Segura por favor.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22984

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 31 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.107, LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Continúa en el trámite en primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Asimismo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.107/23.107%20Segundo%20d%C3%ADa%2024-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se consulta a los señores y señoras diputados si se van a presentar mociones de reiteración.

Quiero comunicarles que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día viernes 27 de octubre del 2023, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; o sea, de las nueve horas hasta las doce mediodía, que corresponde el horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

Al ser las dieciocho horas y veinticuatro, y debidamente autorizado se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE N.° 23.192
10 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2023)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.192

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo

sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO.",** expediente N.º **23.192.**

En la sesión ordinaria N.°19, celebrada el martes 10 de octubre de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron dos mociones, de las cuales las dos mociones fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de posposición la cual fue aprobada.

RECHAZADAS

Moción Nº01-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 10 de octubre de 2023.
23187-1-137
DAB

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.ORIGINALMENTE DENOMINADO(AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRA POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LOS PARCELEROS , CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 HASTA EL 29 EL 30 DE ABRIL 2012)

EXPEDIENTE No. 22984

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
10 DE OCTUBRE DE 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° agosto al 31 de octubre de 2023)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.ORIGINALMENTE DENOMINADO(AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRA POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LOS PARCELEROS , CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 HASTA EL 29 EL 30 DE ABRIL 2012)

Expediente No. 22984

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOS mociones** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: " AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.ORIGINALMENTE DENOMINADO(AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRA POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LOS PARCELEROS , CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 HASTA EL 29 EL 30 DE ABRIL 2012)" Expediente 22984.**

En la sesión Ordinaria N° 20 celebrada a los diez días del mes de octubre de dos mil veintidós, se conocieron las dos mociones y fueron rechazadas.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

Carlos Andrés Robles Obando
SECRETARIO

SESIÓN ORDINARIA N° 20 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 2-20 (137-1) de la diputada María Marta Padilla Bonilla. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 3-20 (137-2) de la diputada María Marta Padilla Bonilla y Geison Valverde Méndez. "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

EXPEDIENTE N.° 23.107
10 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2023)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.107

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre quince mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL",** expediente **N.° 23.107.**

En la sesión ordinaria N.°16, celebrada el miércoles 27 de setiembre de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron cuatro mociones, de las cuales las cuatro mociones fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cuatro mociones de posposición las cuales fueron aprobadas.

Se adjuntan tres mociones de revisión la cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N.º 01-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 02-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 03-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 04-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

En la sesión ordinaria N.°17, celebrada el martes 03 de octubre de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron tres mociones, de las cuales las tres mociones fueron rechazadas.

RECHAZADAS

Moción Nº 05-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 06-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 07-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

En la sesión ordinaria N.°19, celebrada el martes 10 de octubre de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron ocho mociones, de las cuales las seis mociones fueron rechazadas y una aprobada.

APROBADAS

Moción Nº12-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción Nº 08-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 09-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 10-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 11-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº13-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº14-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº15-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 10 de octubre de 2023.
23107-1-137
DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

EXPEDIENTE N.° 23312

MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cuarenta y seis mociones presentadas al proyecto**: "REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA"**, expediente N.º 23312, que se discutió en la sesión N° 20 y N° 21, celebrada el 10 y 11 de octubre de 2023; respectivamente. Once mociones fueron **Aprobadas (6-137, 13 -137, 15-137 , 21-137, 25-137 , 26-137, 28-137, 32-137, 36-137, 38-137 y 42-137)** y treinta y cinco mociones fueron **Rechazadas: (1-137, 2-137, 3-137, 4-137, 5-137, 7-137, 8-137, 9-137, 10-137, 11-137, 12-137, 14-137, 16-137, 17-137, 18-137,19-137, 20-137,22-137,23-137, 24-137, 27-137, 29-137, 30-137, 31-137, 33-137, 34-137, 35-137, 37-137, 39-137, 40-137, 41-137, 43-137, 44-137, 45-137 y 46-137)**.

Mociones Aprobadas:

Moción N°9-21 (6-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°16-21(13-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°18-21(15-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°24-21(21-137), de la diputada Kattia Rivera Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°28-21(25-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°29-21(26-137), de la diputada Kattia Rivera Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°31-21(28-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°35-21(32-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°39-21(36-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°41-21(38-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°45-21(42-137), de la diputada Kattia Rivera Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas:

Moción N°4-21 (1-137), de la diputada Sofía Guillén Pérez(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°5-21(2-137), de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°6-21(3-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°7-21(4-137), de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°8-21(5-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°10-21(7-137), de la diputada Kattia Rivera Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°11-21(8-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°12-21(9-137), de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°13-21(10-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°14-21(11-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°15-21(12-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°17-21(14-137), de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°19-21(16-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°20-21(17-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°21-21(18-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°22-21(19-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°23-21(20-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°25-21(22-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°26-21(23-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°27-21(24-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°30-21(27-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°32-21(29-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°33-21(30-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°34-21(31-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°36-21(33-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°37-21(34-137), de la diputada*** (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°38-21(35-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°40-21(37-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°42-21(39-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°43-21(40-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°44-21(41-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°46-21(43-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°47-21(44-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°48-21 (45-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°49-21 (46-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria